



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2023

XIV LEGISLATURA

Núm. 900

Pág. 1

## CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ  
CABALLERO, VICEPRESIDENTE PRIMERO

Sesión núm. 37

celebrada el miércoles 10 de mayo de 2023

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Comparecencias:

- De la señora secretaria general de Investigación (Yotti Álvarez), para informar del desarrollo normativo de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y del Plan de atracción y retención de talento científico e innovador. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/002987) ..... 2
- De la señora secretaria general de Innovación (Riesgo Alcaide), para informar del desarrollo normativo de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y del Plan de transferencia y colaboración. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/002988) ..... 24

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 900

10 de mayo de 2023

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.

### COMPARECENCIAS:

- DE LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE INVESTIGACIÓN (YOTTI ÁLVAREZ), PARA INFORMAR DEL DESARROLLO NORMATIVO DE LA LEY 17/2022, DE 5 DE SEPTIEMBRE, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO, DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN Y DEL PLAN DE ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DE TALENTO CIENTÍFICO E INNOVADOR. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/002987).

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Buenas tardes a todos y a todas, bienvenidos a estas comparecencias que celebramos hoy en la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades.

Damos la bienvenida a la secretaria general de Investigación y a la secretaria general de Innovación para informar del desarrollo normativo de la Ley 17/2022, por la que se modifica la Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y del Plan de transferencia y colaboración.

Como saben ustedes, primero intervendrá la compareciente, a continuación un primer turno, luego habrá un turno de respuesta, un turno de réplica por parte de los grupos y cerrará el debate la compareciente.

Damos la bienvenida a doña Raquel Yotti Álvarez, secretaria general de Investigación, a quien agradecemos su presencia en esta Comisión.

Muchas gracias, tiene usted la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE INVESTIGACIÓN** (Yotti Álvarez): Muchas gracias, presidente.

Señorías, comparezco ante ustedes junto con la secretaria general de Innovación para darles traslado de la información relacionada con los desarrollos normativos y las medidas adoptadas por el Ministerio de Ciencia e Innovación para el despliegue de la Ley 17/2022 y sobre el Plan de atracción y retención del talento científico e innovador a España. **(Apoya su intervención en una presentación digital)**.

En primer lugar, expondré el cumplimiento por parte del Gobierno de los principales compromisos vinculados a la modificación de la Ley 17/2022, agrupándolos en estos cuatro grandes apartados: financiación pública de la I+D; fomento de la carrera científica y reconocimiento de derechos para el personal de investigación; reducción de cargas administrativas, y gobernanza y asesoramiento científico.

Comienzo con la financiación pública de la I+D, y en este punto quiero reiterar mi agradecimiento a todas las diputadas y diputados de esta Comisión que hicieron posible la aprobación de una ley que incorpora un compromiso presupuestario sin precedentes para apoyar la I+D en España y converger con Europa.

Durante mi última comparecencia ya tuve la oportunidad de presentar de forma pormenorizada datos presupuestarios que indicaban e indican cómo el Gobierno está ya cumpliendo con este compromiso, por lo que, únicamente, citaré un dato de los presupuestos generales del Estado aprobados en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre. Y es que, sin tener en cuenta los fondos europeos, en 2023 se dedicarán 8673 millones de euros para políticas de I+D+i. Quiero recordar que en 2018 el presupuesto consolidado para estas partidas era de 7050 millones de euros; es decir, este Gobierno, en solo tres presupuestos, conseguirá un incremento del presupuesto nacional para la política 46 de más de 1600 millones de euros, lo que supone un 23% más. Así, con los presupuestos de 2023, y solo con los fondos nacionales, estamos ya por encima del presupuesto que se necesitaría incrementar para cumplir con la disposición adicional sexta de la Ley 17/2022, en cuanto a financiación de la I+D, que nos situaría en la senda que ha propuesto Europa de un 1,25% del PIB de inversión pública y un 3% de inversión global.

Avanzo con el siguiente compromiso que estamos ya desplegando en el ámbito de la implementación de la ley de la ciencia. El fomento de la carrera científica y el reconocimiento de derechos para el personal de investigación es el segundo de los grandes compromisos que ya hemos cumplido. La principal prioridad de nuestro ministerio es atender a las necesidades de las personas que hacen ciencia —esto me lo han escuchado decir varias veces— y la nueva regulación en materia de recursos humanos y de carrera científica nos está permitiendo reconocer derechos del personal predoctoral, diseñar un nuevo itinerario científico postdoctoral, reducir la precariedad, ampliar los derechos del personal técnico, facilitar la atracción de talento internacional y la movilidad del personal de investigación, mejorar las condiciones del personal investigador en el Sistema Nacional de Salud e impulsar la igualdad efectiva.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 900

10 de mayo de 2023

Pág. 3

Señorías, permítanme que, por su relevancia estratégica y por su conexión con el Plan de atracción y retención de talento, me detenga específicamente en los avances conseguidos en estos siete puntos que acabo de mencionar.

En primer lugar, hemos completado el camino emprendido en 2006 para mejorar los derechos laborales de los jóvenes que empiezan en investigación; un camino difícil que muchas de las personas de mi generación hemos vivido en primera persona. Hace veinte años las ayudas públicas y competitivas para la formación de doctores, como la ayuda que yo tuve al terminar mi formación como cardióloga, eran becas, y esto quiere decir que no tenían paro, no tenían seguro médico. Pues bien, gracias al impulso, a la legislación de un Gobierno progresista, miles de personas que nos encontrábamos en aquel momento en esa situación pudimos acceder a un contrato, y con la Ley de la ciencia del año 2011 las becas predoctorales se convirtieron en contratos de cuatro años.

En 2019 también fue un Gobierno progresista el responsable de aprobar el estatuto del personal investigador predoctoral, incorporando un salario mínimo que supuso un incremento salarial de, al menos, un 12,5%, y continuamos en la senda del incremento de retribuciones a través de un incremento adicional de más de un 7,5% en las convocatorias FPI y FPU del año 2022. Esto quiere decir que, sumando la actualización de los sueldos por el incremento pactado con los sindicatos para los trabajadores en el sector público, estamos hablando que, en solo cuatro años, de 2019 a 2023, se va a incrementar el salario de los investigadores predoctorales en más de un 20%. Y nuestro compromiso continúa, de forma que las convocatorias de ayudas predoctorales que dependan del Ministerio de Ciencia, y también del Ministerio de Universidades, seguirán incrementando el salario los próximos dos años con subidas graduales.

El siguiente compromiso cumplido para los investigadores predoctorales es reconocer el derecho a una indemnización por finalización de contrato, con una cuantía equivalente a la prevista para los contratos de duración determinada en el artículo 49 del Estatuto de los Trabajadores. De forma coherente, nuestras agencias de financiación, el Instituto de Salud Carlos III, la Agencia Estatal de Investigación, ya han incorporado una ayuda adicional para cubrir el coste de la indemnización en las nuevas convocatorias de subvenciones para la contratación de investigadores predoctorales y postdoctorales. Pero, además, más allá de cubrir esta indemnización en las nuevas convocatorias, el Gobierno ha asumido el compromiso de aportar una compensación a las instituciones de I+D+i para el pago de estas indemnizaciones a todas las personas que tenían estos contratos vivos en el momento de entrada en vigor de la ley de la ciencia. Y para ello, desde nuestro ministerio se está gestionando el pago de estas compensaciones a través de un instrumento articulado en el seno del Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación siguiendo el procedimiento que está previsto en la Ley General Presupuestaria y en la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público. Ya hemos aprobado de forma consensuada y por unanimidad en el Consejo de Política Científica los criterios para distribuir las cuantías correspondientes a las indemnizaciones por fin de contrato, y en estos momentos ya se está tramitando el pago de las ayudas correspondientes a los contratos que finalizaron entre el 7 de septiembre y el 31 de diciembre de 2022.

Finalmente, hago referencia al principal desarrollo normativo, que se encuentra en tramitación actualmente, pendiente únicamente del dictamen del Consejo de Estado, en lo que respecta a los investigadores predoctorales, que es el proyecto de real decreto por el que se modifica el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación para adaptarlo a la Ley 17/2022.

Por otra parte, como saben, la Ley 17/2022 incluye una redefinición del vigente contrato de acceso de personal investigador doctor, extendiendo su duración hasta seis años, incrementando la posibilidad de docencia, reconociendo el derecho a la indemnización, facilitando las gestiones administrativas para su formalización. Pero lo más importante es que esta nueva modalidad contractual se enmarca en un itinerario científico postdoctoral más claro y orientado a la estabilización. El primer paso en este itinerario es la evaluación, que se puede realizar a partir de la finalización del segundo año de contrato, y esta evaluación puede dar lugar al reconocimiento de mejoras retributivas o de las condiciones laborales. En el caso de los contratos financiados por el Gobierno a través de la Agencia Estatal de Investigación, como son los contratos de la convocatoria Ramón y Cajal, ya estamos contemplando estas mejoras salariales si se supera esta evaluación. Y el siguiente paso en el itinerario es la obtención del certificado R3 como investigador establecido. Este certificado ofrece unas condiciones de acceso, facilitado a la función pública, que incluye la exención o compensación de determinadas pruebas de evaluación curricular, y, además, una reserva de un 15% de la tasa de reposición en universidades, y, por primera vez, también en OPI, alcanzando un 25% de la tasa de reposición. Y quiero comunicar que estas condiciones

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 900

10 de mayo de 2023

Pág. 4

facilitadoras ya han sido incorporadas en el proceso selectivo para científicos titulares de organismos públicos de investigación que actualmente tenemos en desarrollo.

De acuerdo con la ley de la ciencia es la Agencia Estatal de Investigación el órgano responsable de esta acreditación R3 y, cumpliendo con el compromiso adquirido, hemos publicado ya la Resolución de 15 de febrero de 2023, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2023 para la obtención del certificado R3. Dicha convocatoria ya especifica los requisitos de las personas solicitantes, que están basados en el artículo 22 bis, y también los criterios de evaluación para la obtención de dicho certificado, que se basan en elementos que están ampliamente aceptados en el Espacio Europeo de Investigación y además en elementos que se han elaborado a través de un proceso participativo, con diferentes agentes de interés, y que ha sido liderado por la propia Agencia Estatal de Investigación.

Además, como medida incentivadora, y para finalizar este itinerario postdoctoral de acceso, se ha creado una nueva convocatoria, la de consolidación investigadora, que está orientada, precisamente, a las personas que ya alcanzan ese nivel de investigador consolidado, investigador establecido. Se trata de más de 375 ayudas de hasta 200 000 euros en cada una de las dos convocatorias, 2022 y 2023, que vamos a lanzar. En total, en estos dos años 150 millones de euros dedicados a este objetivo.

Paso al tercer punto. Como saben, la Ley 17/2022 preveía también una nueva modalidad de contratación que está suponiendo una herramienta tremendamente útil para luchar contra la precariedad, pero sin dejar de atender a las necesidades de los grupos de investigación que requieren contratar personal para realizar actividades científico-técnicas vinculadas a sus líneas de investigación financiada. Como saben, se trata de un contrato indefinido para personal científico, para personal técnico, personal de gestión, que no está sujeto a oferta de empleo público ni a tasa de reposición, que no necesita autorización previa si se dispone de financiación externa. Y la puesta en marcha de la ley en este punto, radicalmente novedoso, se ha iniciado también, se está desplegando por todo el sistema y puedo compartir con ustedes que la aplicación está ya beneficiando a cientos de investigadores, personal técnico y de gestión que previamente se encontraban en situaciones precarias. Se prevé que los contratos temporales que aún existen vayan sustituyéndose por esta nueva modalidad contractual de actividades científico-técnicas.

Con respecto al personal técnico, quiero mencionar que ya se está beneficiando de la movilidad que tenía el personal investigador exclusivamente. Se están beneficiando de la adscripción a otros agentes públicos y privados de I+D+i para la realización de proyectos, de la colaboración a tiempo parcial en empresas de base tecnológica, de las excedencias voluntarias en agentes públicos y privados por un periodo máximo de cinco años, o de estancias formativas. Además, como saben, se permite la promoción interna entre escalas técnicas y científicas dentro del mismo subgrupo. De acuerdo con las previsiones de la Ley 17/2022, y en el marco de la modificación de la ley de Función pública, se está avanzando con el desarrollo de la carrera horizontal del personal técnico de OPI.

Finalmente, quiero comunicarles que el pasado mes de enero se publicó por primera vez la convocatoria de la escala de tecnólogos, correspondiente a las plazas autorizadas para la oferta 2021 y 2022.

Como medidas facilitadoras para la atracción de talento internacional, cabe destacar que la ley incorporó la evaluación de los quinquenios, la posibilidad de reconocer los méritos de investigación y transferencia de conocimientos realizados en España y en el extranjero en el sector público y en cualquier universidad, no solo en organismos públicos de investigación de nuestro país como hasta ahora. Les informo que ya hemos incorporado estos nuevos criterios en la resolución que firmé el 25 de enero de 2023, por la que se aprueban los criterios generales de evaluación del componente de méritos investigadores del complemento específico de las retribuciones complementarias del personal investigador funcionario de las escalas científicas de organismos públicos de investigación. Además, para favorecer la internacionalización, la Ley 17/2022 establece que para firmar un contrato de investigador es suficiente con que la persona se encuentre regularmente en España, y en cumplimiento de esta modificación normativa, el 21 de diciembre de 2022 el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ya dictó criterio en relación con el contrato de investigador, de manera que quedan excepcionados de la obligación de obtener un permiso de trabajo previo.

Finalizo con la mejora de las condiciones del personal investigador en el Sistema Nacional de Salud. En este ámbito la ley también ha supuesto una gran transformación que se está aplicando ya en todas las entidades del Sistema Nacional de Salud, incluidos los institutos de investigación sanitaria, de forma que,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 900

10 de mayo de 2023

Pág. 5

con la nueva ley, tienen la posibilidad de utilizar en todo momento las modalidades contractuales específicas, no solamente cuando tuvieran financiación externa obtenida en convocatorias de concurrencia competitiva.

Por otra parte, como saben, en los procesos selectivos de plazas de la oferta de empleo público del Sistema Nacional de Salud para personal estatutario debe cumplirse el precepto legal de considerar el tiempo con contratos para desarrollar actividad investigadora en el Sistema Nacional de Salud, como aquellos vinculados al programa Joan Rodés, Miguel Servet u otros similares autonómicos, con la misma valoración que el tiempo trabajado con contratos temporales eventuales de interinidad para desarrollar actividad asistencial. Y, finalmente, en el ámbito competencial correspondiente, los servicios de salud de las comunidades autónomas están abordando la reflexión necesaria para la creación de las categorías estatutarias que permitan dedicar a la investigación al menos un 50% de la jornada laboral ordinaria dentro de las mismas funciones del contrato.

En el ámbito de las competencias de nuestro ministerio, hemos puesto en marcha medidas incentivadoras para la creación de estas categorías estatutarias. Así, en la convocatoria de la acción estratégica del año 2023 se genera, por primera vez, la obligatoriedad de creación y cobertura de un puesto de trabajo permanente consiguiente a la finalización de un contrato Joan Rodés, de manera que este puesto de trabajo debe cumplir con lo dispuesto en el artículo 85.1 de la Ley 14/2007, le Ley de Investigación Biomédica, que se vio modificada por la Ley 17/2022. Y para facilitar la creación de estos nuevos puestos de trabajo se prevé una ayuda de 66 100 euros para el centro.

Termino con todas las medidas de fomento de carrera científica y reconocimiento de derechos con los compromisos cumplidos para fomentar las carreras científicas con una breve descripción de las medidas que hemos puesto en marcha en el ámbito de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en entornos científicos. La Ley 17/2022 ha dado mayor seguridad jurídica a la igualdad de género en el sistema de I+D+i a través de un abordaje dual. En primer lugar, con la adopción de medidas concretas para lograr la igualdad real entre hombres y mujeres en el Sistema de Ciencia, y, por otra parte, asegurando que la perspectiva de género es un eje transversal de los instrumentos de planificación de los agentes públicos del Sistema de Ciencia español. La ley incluye además una batería muy concreta de medidas transformadoras e incentivadoras, entre ellas destaco la creación del distintivo de igualdad de género en I+D+i. Se ha elaborado ya un real decreto que regula el distintivo de igualdad para el fomento, reconocimiento y promoción de aquellas entidades cuya actividad principal sea la ejecución de investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, fomentando con ello el intercambio de buenas prácticas en esta materia en el ámbito del Sistema Español de Ciencia y Tecnología. La tramitación está pendiente únicamente del dictamen del Consejo de Estado y mantenemos, por tanto, como fecha prevista para su aprobación el primer semestre de este año 2023. Además, en las convocatorias de recursos humanos se incorporan cambios que emanan de la ley de la ciencia, como las interrupciones y prórrogas de los contratos, estableciéndose para las entidades beneficiarias, que podrán solicitar una interrupción correspondiente a aquellas que hayan sido motivadas por algunas de las situaciones o disfrutes recogidos en la Ley 17/2022. Además, se ha modificado ya la valoración de los méritos curriculares, teniendo en cuenta las nuevas situaciones de interrupción que figuran en la ley, se han incorporado medidas para fomentar la paridad en la composición de las comisiones técnicas de evaluación y también acciones formativas para diferentes aspectos de igualdad, tanto para los evaluadores como para los colaboradores de las comisiones. Y estos cambios se han introducido ya de forma equivalente en las convocatorias de la Agencia Estatal de Investigación y en el Instituto de Salud Carlos III.

Avanzo hasta el tercero de los bloques de implementación de la ley de la ciencia. La ley introduce medidas fundamentales para reducir la carga administrativa del sistema. En primer lugar, en lo que afecta a las agencias financiadoras, y aquí es fundamental la simplificación de la justificación de las subvenciones que, en este momento, se puede realizar en forma de cuenta justificativa simplificada. La comprobación se puede realizar por muestreo sin que resulte precisa la verificación de la totalidad de las ayudas o subvenciones concedidas. De acuerdo con la legislación vigente, la Agencia Estatal de Investigación, ha desplegado ya elementos de simplificación, los órganos concedentes de subvenciones siempre tienen la obligación de elaborar un plan anual de actuación para comprobar la realización por los beneficiarios de las actividades subvencionadas, y dicho plan debe indicar si la obligación de comprobación alcanza a la totalidad de las subvenciones o solo a una muestra de las concedidas. Pues bien, hasta el año 2022 todos los planes anuales elaborados por la Agencia Estatal de Investigación alcanzaban la totalidad de las subvenciones. En el plan anual de actuación 2022, por primera vez, la agencia ha realizado la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 900

10 de mayo de 2023

Pág. 6

comprobación sobre una muestra de las concedidas, y se estima que, gracias a esta medida, para las subvenciones posteriores al año 2017, la disminución de la carga administrativa será del orden del 70%. Por otro lado, la agencia ha aprobado un plan de simplificación del seguimiento y justificación de las ayudas consistente en simplificar y racionalizar los procedimientos de revisión en base al principio de confianza mutua entre las administraciones públicas, considerando que son, precisamente, entidades públicas las principales receptoras de las subvenciones de la agencia. Además, la agencia está avanzando en una modificación de la orden unificada de bases reguladoras de convocatorias y para ello se está analizando con detalle las técnicas de muestreo que se van a implementar. Todas estas actuaciones siguen las recomendaciones y están avaladas por todos los informes que disponemos del Tribunal de Cuentas.

La segunda medida para reducir las cargas administrativas del sistema, en lo que respecta a las agencias financiadoras, es permitir la concesión directa de ayudas a proyectos ya evaluados por otros agentes públicos españoles. Esta medida está ya permitiendo que otras administraciones públicas como las comunidades autónomas puedan otorgar ayudas directas a proyectos ya presentados en convocatorias de la agencia que, habiendo obtenido una buena calificación, no hayan podido ser beneficiarias debido a limitaciones presupuestarias. Y todo esto sin necesidad de tener que repetir el proceso de evaluación.

Otro elemento de simplificación introducido en la Ley 17/2022 es la excepción de la autorización por Consejo de Ministros y previa por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública para el pago de contribuciones o aportaciones internacionales recurrentes cuando no superen la cuantía de 50 000 euros. Bien, pues en el primer semestre de este 2023 está previsto que se tramiten de acuerdo con este procedimiento simplificado y mucho más ágil más de ochenta contribuciones a organismos internacionales cuyo pago corresponde al propio Ministerio de Ciencia, pero también al CIEMAT, al CSIC, al Instituto de Salud Carlos III y a otras entidades.

Termino con medidas adoptadas por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que están también inspiradas en la Ley 17/2022 y que van más allá de los desarrollos normativos. En el plan de acción del CSIC se han podido abordar seis retos globales desplegados en 28 objetivos estratégicos específicos, y uno de ellos es el plan Gestiona Mejor, cuyo objetivo es introducir nuevos mecanismos que permitan maximizar los recursos de gestión del CSIC, y, precisamente, este plan incluye el proyecto Simplifica, orientado a buscar e implementar fórmulas que permitan la simplificación de procesos administrativos comunes y a reducir la burocracia interna dentro de los organismos, que, en muchas ocasiones, suponen barreras adicionales.

Paso al último de los bloques de implementación y cito, en este caso, medidas orientadas a mejorar la gobernanza del sistema y el asesoramiento científico. Voy a describir cuatro elementos que están permitiendo avanzar en este ámbito. En primer lugar, la Ley 17/2022 concreta el ámbito de competencias del Comité de Ética de la Investigación, que, como saben, es un órgano adscrito al Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación, que se configura como un órgano colegiado, independiente, de carácter consultivo, que va a dotar al SECTI de instrumentos y de herramientas para la promoción de una conducta responsable en investigación. El comité actuará en pleno y en comisión permanente y dispondrá de una Oficina de Integridad Científica de España y de una Comisión Nacional de Ética de la Investigación Científica y Técnica. Quiero destacar la aprobación del Real Decreto 53/2023, de 31 de enero, por el que se aprueba el reglamento del Comité Español de Ética de la Investigación y también comunicarles que los integrantes del comité ya han sido nombrados por unanimidad en nuestra conferencia sectorial, en la sesión del Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación del 27 de abril de 2023.

También la Ley 17/2022 prevé que los miembros del Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación, del CACTI, se designen a partir de una convocatoria abierta de expresiones de interés. El CPTCI ha aprobado ya la modificación del Reglamento del CACTI y, actualmente, también se encuentra en fase de tramitación en forma de real decreto. El 21 de marzo se publicó una convocatoria de expresiones de interés abierta a toda la comunidad científica y a la ciudadanía, de forma que se obtuvieron candidaturas a partir de las cuales el Consejo de Política Científica, en su reunión del 27 de abril, nombró por unanimidad 13 nuevos miembros para este consejo asesor.

Por otra parte, el propio consejo amplía sus competencias a la cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas, junto con la coordinación general de la investigación científica y técnica. En octubre del año 2022 se aprobó el nuevo reglamento interno del Consejo de Política Científica, Tecnológica y de la Innovación y, como saben, en el artículo 42 de la ley regula como una nueva forma para la coordinación general de la investigación científica y técnica los planes complementarios entre el Estado y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 900

10 de mayo de 2023

Pág. 7

las comunidades autónomas. Esta novedosa herramienta de programación conjunta de la investigación entre el Estado y las comunidades autónomas, basada en la cogobernanza, en la cofinanciación, en la coplanificación, está ya dando frutos y está desplegándose a través de una línea de colaboración que se incluyó en el PRTR, en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con las áreas de Biotecnología aplicada a la salud, Ciencias marinas, Comunicación cuántica, Energía e Hidrógeno renovable, Materiales avanzados, Biodiversidad, Agroalimentación y Astrofísica y Física de altas energías.

Finalmente, y es muy relevante, hay que mencionar que, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 17/2022, se profundiza en la importancia y la necesidad de llevar a cabo el seguimiento y la evaluación tanto del plan estatal como de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación. El objetivo es poder analizar si las actuaciones que se han diseñado y los fondos que se han utilizado consiguen los resultados esperados y evolucionan en la dirección deseada para alcanzar los objetivos establecidos, de manera que esa información además pueda ser utilizada en el diseño de la planificación del siguiente periodo, y, concretamente, en el siguiente plan estatal. Esto, que parece evidente en cualquier sistema de planificación estratégica, va a ser la primera vez que va a ser aplicado formalmente a la planificación de la ciencia en España. Y, en este sentido, quiero decirles que ya se está trabajando en la planificación del siguiente Plan estatal de ciencia, tecnología e innovación, que denominamos PEICTI, para el periodo 2024-2027, y, como punto de partida del proceso de planificación que estamos llevando a cabo se ha tenido en cuenta el informe de seguimiento del plan estatal que próximamente estará disponible en nuestra página web. Asimismo, se está llevando a cabo la evaluación del propio plan estatal, que la tendremos disponible una vez haya concluido su vigencia. Esta evaluación tendrá una componente interna y una componente de evaluación externa, como indica la propia ley de la ciencia, para medir el impacto conjunto de las políticas de I+D+i en España. En este sentido, les informo que ya se ha constituido el Comité de Coordinación, Seguimiento y Evaluación del PEICTI y el Comité de Seguimiento de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación. Son órganos, especialmente el comité del plan estatal, que están trabajando en la coordinación, planificación y evaluación de forma muy intensa. Este comité está teniendo un papel muy activo, no solo en el seguimiento del plan para el próximo periodo, sino en la planificación y el seguimiento en el actual. Y, por primera vez, además, las consultas no solamente se van a restringir a grupos focales o a comisiones constituidas en órganos colegiados, sino que se han abierto a toda la ciudadanía y a toda la comunidad científica a través de una consulta abierta para recabar propuestas que serán tenidas en cuenta para la elaboración del próximo plan estatal.

Como pueden ver, hemos aprovechado el tiempo y estamos ya desplegando la Ley de la ciencia a velocidad de crucero. Les he hablado de actuaciones muy concretas, pero también muy estratégicas, actuaciones que están permitiendo que la ley tome tierra, que se utilice como instrumento de progreso y transformación del panorama científico español.

Para finalizar de forma muy breve esta primera intervención, volveré a la primera y principal de las prioridades de nuestro ministerio que, como mencionaba, son las personas que hacen ciencia e innovación en España. Este es el principal elemento de transformación de un sistema científico y en el Gobierno de España tenemos un plan para mirar al futuro con confianza, que es el Plan de atracción y retención del talento científico e innovador a España. En esta intervención no hablaré del pasado, sino del futuro, en primer lugar, porque el pasado es conocido por todos nosotros, y, en segundo lugar, porque el Gobierno de España está centrado en el futuro y en la transformación.

Quiero decirles que en 2023 seguiremos trabajando y continuaremos desarrollando el Plan de atracción y retención de talento científico e innovador a España, que se aprobó en Consejo de Ministros en junio del año 2022. Este plan quiere mejorar la posición de España como destino del talento científico e innovador y retener el talento que ya tenemos. Los objetivos del plan son facilitar que las personas que salieron de España puedan retornar y también que retengamos el talento que ya tenemos y que atraigamos a personas con talento, independientemente de su país de procedencia. Durante el horizonte temporal de dieciocho meses, hasta el final de esta legislatura, el objetivo es sentar las bases para la atracción y la retención del talento. Y el momento es ahora porque, por una parte, tenemos la necesidad, ya que nos encontramos ante un contexto de relevo generacional —sabemos que de aquí a 2030 se van a jubilar 20 000 profesores e investigadores, lo que supone un 15% de las plantillas— y, por otra parte, tenemos la oportunidad, ya que estamos en un momento revolucionario para la ciencia española con las reformas del sistema científico español, algunas de ellas las acabo de compartir con ustedes, la priorización de la I+D en el Plan de recuperación y la creación de puestos de trabajo en el sistema público de ciencia. Todo ello nos sitúa en una situación de oportunidad para incorporar el talento que se encuentra

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 900

10 de mayo de 2023

Pág. 8

en el país, pero también para atraer a los que están fuera. Tenemos, por primera vez en mucho tiempo, la oportunidad de competir por el talento internacional, científico e innovador, tanto en el sector público como en el sector empresarial. Y no podemos dejar escapar esta oportunidad, porque tanto la calidad de la ciencia española como su potencial para transformar nuestra sociedad y abordar los grandes retos durante las próximas décadas dependerán de nuestra capacidad para atraer a los mejores.

El plan incluye treinta medidas que se articularán en tres ejes estratégicos. El eje de actuación 1 está centrado en crear más oportunidades y mejores condiciones para el desarrollo de la carrera científica en universidades y en organismos públicos y privados de investigación; el eje de actuación 2 en eliminar las barreras y crear nuevos incentivos para la atracción de talento científico internacional al sector público, y el eje de actuación 3 en impulsar la incorporación del talento científico e innovador internacional en el sector privado. Hay un eje transversal para mejorar la información, el asesoramiento y la comunicación internacional para visibilizar las oportunidades y posicionar a España como país líder en ciencia, innovación y emprendimiento.

Entre las principales reformas regulatorias que estaban vinculadas al plan de talento ya tenemos tres hitos cumplidos, la reforma de la ley de la ciencia, la Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes, publicada en el BOE el 22 de diciembre de 2022 y la Ley Orgánica del Sistema Universitario, la LOSU.

Permítanme compartir sin enumerar el elevado nivel de concreción de las treinta medidas que incluye el plan en sus tres pilares. Como pueden observar en esta diapositiva, la gran parte de las medidas están cumplidas o en desarrollo, siguiendo fielmente el cronograma previsto. De hecho, a lo largo de mi intervención, al mencionar los compromisos cumplidos, sobre todo en el ámbito del fomento de las carreras científicas, ya he mencionado algunos de los elementos más relevantes que forman parte de este plan de talento. Bajo el pilar 1 pueden visualizar estas diez medidas muy concretas, y hoy puedo decirles que todas ellas son compromisos cumplidos. Bajo el eje de actuación 2 también nos comprometimos a avanzar para eliminar barreras y crear nuevos incentivos para la atracción de talento en el sector público. Todas estas medidas —y quizá posteriormente podamos entrar en cada una de ellas— están en marcha y todas estarán completadas antes del final de este año. También estaré encantada de ofrecerles detalle en cada uno de estos puntos si lo consideran interesante. Y bajo el eje de actuación 3 nos comprometimos a otras seis acciones muy concretas, todas ellas también en desarrollo o ya implementadas, y que tienen importantes referencias cruzadas con el Plan de Transferencia que les va a exponer la secretaria general de Innovación. Finalmente, para nosotros es también fundamental el eje transversal, porque, a través de instrumentos tan valiosos como la diplomacia científica y el apoyo a redes de personas científicas españolas en el extranjero, estamos alcanzando alianzas y estableciendo canales de comunicación que nos están ayudando de forma muy importante a la implementación del plan en su conjunto.

Para cada una de las actuaciones, para cada una de estas treinta medidas, tenemos indicadores y cifras de seguimiento y de cumplimiento. Estas cifras se van a incorporar en un informe intermedio y en un informe final, porque las medidas previstas en este plan, que se está desarrollando bajo la coordinación del Ministerio de Ciencia e Innovación, no las estamos desplegando en solitario, contamos con la participación de un comité de apoyo y seguimiento, que está formado por altos representantes de todos los ministerios involucrados, pero también por universidades y organismos públicos de investigación, por el sector privado y por representantes de las asociaciones de científicos españoles en el extranjero. Este comité está ya plenamente activo, ya se ha reunido en varias ocasiones, y en este primer semestre de 2023 estará prevista la presentación del primer informe de seguimiento intermedio.

Señorías, termino aquí mi intervención y espero haber podido aportarles información que resulte de utilidad para su labor parlamentaria. En todo caso, quedo a su disposición para ampliar información sobre el despliegue de la Ley 17/2022 sobre el Plan de atracción y retención de talento científico e innovador a España o sobre cualquier otra cuestión que consideren de interés.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias, señora Yotti, secretaria general.

Damos comienzo al turno de los grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Utrilla.

El señor **UTRILLA CANO**: Muchas gracias, presidente.

Señora Yotti, bienvenida de nuevo a la sede de la soberanía nacional y muchas gracias por su exposición. La verdad es que usted está creciendo cada día más como política porque cada vez nos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 900

10 de mayo de 2023

Pág. 9

vende mejor todo esto y se lo digo de verdad, no se lo digo con tono irónico. Lo vende muy bien y, si todo fuese real y todo se estuviese implementando tal y como usted dice, la verdad es que yo no tendría más que felicitarla y me callaría, pero tenemos muchas dudas sobre cómo se está implementando la ley y sobre los procesos.

En general, de toda esta parte final que nos ha enseñado para retener talento, señora secretaria, yo le diría algo porque yo creo que todo es mucho más sencillo que todas esas frases, que es verdad que suenan muy bien y son muy impactantes: nuestros científicos se nos van y perdemos talento porque no tienen plazas o tienen salarios bajísimos. Esa es la realidad, todo es mucho más simple. Ojalá que todas esas frases que usted pone ahí consigan retener nuestro talento e incluso hagan regresar a los científicos que nos han dejado.

Muchas de las medidas recogidas en la ley que nos presentaron crearon esperanza en nuestros científicos, pero, tras ocho meses, como le digo, tenemos algunas dudas. Por ejemplo, en la carrera profesional, que usted nos ha explicado muy bien cómo se desarrolla con el contrato predoctoral de hasta cuatro años, sí creemos que se ha mejorado en la parte de los jóvenes, pero con ese contrato predoctoral luego el acceso a personal investigador durante un máximo de seis años, y si tras los diez años se busca alcanzar la estabilidad que usted nos ha contado hoy aquí con la famosa certificación R3, y ya expusimos en la anterior comparecencia que no va a haber plazas para todos los doctores investigadores —usted sabe perfectamente que no hay suficientes plazas para todos ellos—, le hago una pregunta directa: ¿qué planes tiene su departamento para poder cuadrar esos números? Porque si no, volveremos a perder talento e investigadores, a pesar de que, efectivamente, esta ley buscaba retener talento.

Nosotros consideramos esencial que nuestros investigadores tengan una meta y pensamos que el éxito de la carrera investigadora no está tanto en su regulación, que es verdad que la ley lo hacía, sino en el aumento de plazas para nuestros investigadores y en la mejora de sus contratos, como le iré diciendo en mi exposición. Una vez que se hayan pasado las evaluaciones correspondientes, necesitan una plaza y una estabilidad laboral en el periodo postdoctoral y, si falta, es tontería todo lo que podamos hablar.

No menos importante —lo ha mencionado también usted— es la colaboración público-privada, esencial para que todas esas plazas, que no pueden ser rellenas por la Administración Pública, puedan formar parte de la empresa privada.

Ya preguntamos por este punto en la anterior comparecencia y la verdad es que usted se fue un poco por las ramas, pero la pregunta es directa: ¿cómo va a resolver el problema de dar salida a todos los doctores de R3 en su carrera investigadora y qué está haciendo el Gobierno para solventar este problema?

En cuanto a los técnicos, de los que usted ha hablado también, nosotros nunca nos olvidamos de ellos porque nos parece un personal fundamental en el desarrollo de los proyectos científicos, nos surgen dudas sobre la aplicación y los plazos de las medidas recogidas para este personal en la reforma de la ley. En la propuesta de la Ley de la Función Pública de la Administración del Estado, en el artículo 3.2, se recoge que el personal investigador técnico y de gestión —siempre lo decimos— tendrá normativa específica de acuerdo a sus peculiaridades. Teniendo en cuenta que el personal investigador cuenta con desarrollo específico dentro de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, de la Ciencia: ¿cuáles son los planes de su departamento para el desarrollo legislativo establecido en la ley sobre este artículo 3? También en el artículo 27.2, el personal técnico y de gestión funcionario y laboral fijo del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación tendrá derecho a la carrera profesional en términos similares al personal investigador. La disposición final sexta otorga el plazo de un año para el desarrollo de la carrera profesional de este personal y eso lo sabe usted perfectamente. ¿Se va a cumplir este plazo de un año para desarrollar la carrera profesional citada? Porque estamos ya en mayo y nos gustaría que nos dijera en qué situación se encuentra exactamente este proceso en la actualidad.

En referencia a las plazas para científicos de julio de 2022, el Gobierno anunció la aprobación de 743 nuevas plazas para personal científico y técnico de apoyo a la investigación, a los OPI. ¿Podría especificarnos, si tiene el dato, cuántas de estas plazas pertenecen al personal técnico y al personal de investigación?

Respecto a las convocatorias de movilidad para investigadores, usted ha hecho hincapié en que ha mejorado la movilidad, pero ¿nos puede decir cuántas plazas hay para el personal investigador y para el personal técnico?

En cuanto a los OPI, usted ha hablado de la movilidad entre investigadores, pero ¿nos podría decir si quedan plazas vacantes en las convocatorias de los OPI? ¿Existe personal aprobado sin plaza en otras

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 900

10 de mayo de 2023

Pág. 10

convocatorias de OPI diferentes? ¿Puede haber movilidad entre ellos? Nosotros pensamos que no, pero díganoslo, por favor, porque sería una mejora muy importante a incorporar.

Me gustaría mencionar también al personal técnico superior especializado del IGME, del INIA y del Oceanográfico —lo ha citado usted también— que se reconvirtió al CSIC. Según nuestro criterio, este personal será fundamental para la investigación y, sin embargo, a diferencia del personal investigador, suele afrontar dificultades adicionales en el cumplimiento de sus funciones, incluyendo la necesidad de solicitar permisos que antes de su integración en el CSIC no eran requeridos; es decir, han venido a complicar un poco su existencia cuando nadie les preguntó si querían pasar al CSIC, sino que fueron forzosamente trasladados. En muchos casos se insta a este personal —doctores muchos de ellos— a entregar sus proyectos, ideas e iniciativas al personal de la escala investigadora. Es importante destacar que estas personas desempeñan un papel crucial, como ya hemos dicho, y nos gustaría saber qué está haciendo el ministerio para resolver las diferencias de trato que recibe el personal técnico especializado de los OPI en relación con el personal investigador, en especial en el CSIC, y en especial con el proveniente, como le he dicho, del IGME, del INIA y del Oceanográfico.

En cuanto a los salarios —se lo he resumido muy rápido al principio—, efectivamente, los salarios de nuestros investigadores siguen siendo muy bajos y yo creo que es la causa fundamental por la que acaban abandonando la carrera científica o por la que abandonan nuestro país. Nos ha dicho ideas generales, pero ¿tiene alguna medida concreta para subir estos salarios? ¿Cómo justifica el Gobierno las disparidades de niveles de complementos entre el personal de gestión del CSIC y el de la Agencia Estatal de Investigación, que, como usted muy bien sabe, es muy favorable a esta última, siendo todos científicos que desarrollan proyectos similares?

En la nueva ley se plantea alguna solución para mejorar los salarios de los investigadores y técnicos y así el nuevo artículo 23 bis de la ley de la ciencia tiene como objeto facilitar la contratación de actividades científico-técnicas y flexibilizar sus requisitos, permitiendo que los contratos no formen parte de la oferta de empleo público y, algo fundamental, que no estén limitados para la masa salarial del personal laboral. Además, los contratos vinculados a financiación externa o convocatoria de ayudas públicas en concurrencia competitiva no requerirán autorización previa. Reconocemos que esto ha permitido mejorar las condiciones laborales de los investigadores y técnicos con contratos asociados a los proyectos, que es lo que usted ha mencionado de aquí, pero se plantea una cuestión sobre este tema y es que, a pesar de ser un contrato indefinido, el contrato de actividades científico-técnicas podría seguir siendo precario debido a la dependencia de la financiación, lógicamente, lo que podría hacer que no difiera mucho del contrato temporal para obras o servicios determinados excepto en el coste del cese; es decir, serían similares y simplemente cuando se rescindieran es cuando habría esa diferencia. La indemnización por cese para este contrato de actividades científico-técnicas sería de veinte días de salario por año de servicio, mientras que para el contrato por obras y servicios sería de doce. ¿Cuál es la realidad desde que ha entrado en vigor la reforma de la ley de la ciencia en cuanto a la vigencia de estos contratos? ¿Tienen estadísticas de cuánto personal ha recibido indemnización por finalización de contrato y se ha recontratado? En definitiva, es la clave de todo esto. Como decíamos, sobre el hecho de que este tipo de contrato permite mejorar las condiciones laborales, salario y categoría del personal asociado al proyecto hemos observado, y así nos lo han transmitido los científicos, que se ha generado un agravio comparativo con el personal que se encuentra con plaza contratado con cargo a la nominativa. A este personal no funcionario no se le puede aplicar el estatuto del funcionario, no tiene manera de ver mejorada su categoría y su salario, el salario no se puede incrementar porque los Presupuestos Generales del Estado han incluido limitaciones salariales, usted lo sabe, en los famosos artículos 19 y 24, y la posibilidad de finalizar un contrato e iniciar otro con una categoría y sueldo superior se denomina promoción y vulnera los principios indicados. Este es el problema que están encontrando los científicos para mejorar las condiciones que usted nos ha expuesto, y sobre el papel suenan muy bien, pero es lo que está ocurriendo en la realidad. La pregunta directa sería cómo va a resolver o está resolviendo este problema el ministerio.

En cuanto al calendario de convocatorias y proyectos de la Agencia Estatal de Investigación, que se ha publicado en marzo de 2023, sorprende la disparidad de fechas a lo largo del año y esto hace que los investigadores estén pendientes todo el año de las convocatorias y los plazos, que no son iguales por cierto, o que en el calendario publicado se indique que la solicitud del R3 empezaría en abril y duraría hasta septiembre; eso está recogido, pero ya está publicado y ha finalizado el 13 de abril. La realidad es que se generan retrasos en la publicación y resolución de los proyectos que afectan a las investigaciones, como han denunciado, por cierto, medios y asociaciones como ASEICA en octubre de 2022. Le

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 900

10 de mayo de 2023

Pág. 11

preguntamos qué medidas va a implementar su departamento para mejorar el calendario de adjudicación de proyectos de investigación en España y si ha evaluado el ministerio el impacto a largo plazo de la falta de financiación y la demora de la adjudicación de proyectos de investigación en España.

Quedo a la espera de su réplica. Muchas gracias, presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias, señor Utrilla.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Moro.

La señora **MORO ALMARAZ**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes. Bienvenida a esta Comisión nuevamente, señora Yotti, y muchísimas gracias por la información que nos ha proporcionado. Estoy de acuerdo con el portavoz del Grupo VOX que me ha precedido en el uso de la palabra en que en las diapositivas y su exposición suena muy bien la música y parece bien la letra grande, pero casi siempre los problemas están en la letra pequeña.

Nos congratulamos de que la exposición que ha hecho ponga de manifiesto cómo se va avanzando en el desarrollo de la ley de la ciencia, ley que este grupo votó a favor, pero tengo que decir que no entendemos, si las realizaciones son de este nivel, que la ministra no quiera saber nada de las obligaciones con esta Comisión y que no haya atendido ninguna de las más de veinte peticiones de comparecencia de este grupo que se han registrado desde que el 23 de septiembre de 2021 presentó en esta Comisión las líneas básicas de actuación de su ministerio. Parecería que a la ministra solo le gustan las interpelaciones de complacencia como la que vimos el 22 de febrero de la mano de Esquerra Republicana, grupo con el que la ministra pactó *in extremis* eliminar una enmienda a la ley de la ciencia que se había aprobado en el Senado con el apoyo de Esquerra Republicana, y yo diría que fue un apoyo entusiasta porque, en definitiva, era una enmienda del Partido Popular formalmente, pero materialmente una enmienda que nos trasladaban los OPI y las universidades. La ministra, puesto que no viene tengo que decirlo aquí, tuvo una intervención incalificable para el grupo que represento. El Grupo Popular a lo largo de la tramitación de la ley de la ciencia tuvo un comportamiento constructivo, leal y de Estado hasta el momento final en la aprobación de esta modificación de la ley de la ciencia. Sin embargo, en esta interpelación hizo una referencia en la que ponía poco menos que de manifiesto que el Grupo Popular había hecho elegir entre una falsa disyuntiva como era la excelencia científica de los centros o más derechos y la estabilidad del personal de investigación. Señora secretaria, traslade a la señora ministra que eso no es verdad; su equipo, con el que nosotros hablamos y negociamos a lo largo de la tramitación, lo sabe y lo sabe el *Diario de Sesiones* de esta Comisión y de esta Cámara en Presupuestos. Nosotros, como grupo parlamentario, pedimos reiteradas veces, a través de enmiendas de presupuestos o de iniciativas en esta Comisión, a pesar de las pocas iniciativas no de ley que se han producido a lo largo de la legislatura, que se incorporaran los beneficios y los derechos de indemnizaciones de los contratos predoctorales y postdoctorales; ya hacía mucho tiempo que lo estábamos pidiendo y recibimos un voto negativo. Por tanto, a nosotros no se nos puede atacar como se hizo por una enmienda que habíamos presentado en el Senado, no es verdad, era una enmienda que estaba presentada en el Congreso, que venía, como le digo, de universidades y centros de investigación y que ponía de manifiesto una realidad —a ello se ha referido también el portavoz de VOX— y es que cuando los contratos de investigación, especialmente los predoctorales, están vinculados a proyectos de investigación con una duración determinada, el maquillaje de la contratación indefinida no es más que eso, una contratación indefinida que después se cierra en tres, seis u ocho meses y que, en absoluto, se corresponde con lo que queremos resolver, una carrera fiable, confiable y clara para los investigadores. El problema de la precariedad está en las plantillas y en lo estructural y es ahí donde hay que avanzar. Nos congratulamos por que el ministerio esté haciendo un avance, como nos ha puesto de manifiesto, pero no en esos contratos indefinidos. De hecho, el compromiso que asumió con Esquerra Republicana, y del que se hablaba también en esta interpelación que menciono, en definitiva no era más que incrementar los costes indirectos, es decir, para el que no sabe a qué se refiere, aportar el dinero suficiente para que sea posible pagar las indemnizaciones por cese de contrato por despido en este caso. Por lo tanto, bienvenidas esas compensaciones si se extienden a todos los centros y universidades, y no solo a los catalanes. En absoluto nos merecemos como grupo parlamentario lo que se dijo, porque se corresponde con lo que viven los rectores y los directores de los centros de investigación. Ojalá, efectivamente, tuviéramos todos los fondos para avanzar en ese sentido con los contratos indefinidos.

Después de oír su intervención, hay un tema que choca con los informes que hemos conocido, uno en particular especialmente duro, como el que hace Comisiones Obreras respecto a los Presupuestos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 900

10 de mayo de 2023

Pág. 12

Generales del Estado de 2023 en materia de I+D+i, que lo titula *El fin de una ilusión*. Son frases de Comisiones Obreras, no del Grupo Popular, que dicen que una nueva vuelta de tuerca al maquillaje de las cuentas no ayuda a consolidar el sistema de investigación, que, más allá de unos grandes números que pueden encandilar, es necesario analizar la estructura y la evolución del gasto y que hay muchos desafíos y señala que el CSIC, por ejemplo, solo conseguía ejecutar el 9% de los fondos de recuperación y resiliencia de 2021, incrementando al 35% en 2022. Nos ha preocupado siempre esta batalla de cifras sobre un número importante de fondos que a alguno nos ha tocado gestionar en otro momento de una manera porque Europa nos aplicaba sin remedio las reglas de gasto y porque no teníamos el apoyo de estos fondos extraordinarios. Estamos contentos de que haya estos fondos, cómo no vamos a estarlo, pero es evidente que los fondos determinan una entrada extraordinaria en el sistema y que hay que gestionarlos y ejecutarlos bien porque, si no, es una oportunidad perdida; si no conseguimos que haya un mantenimiento en lo estructural, evidentemente será esta ilusión de la que habla Comisiones Obreras. Nos gustaría que nos desarrollara algo más esta cuestión, porque, indudablemente, aquí nos jugamos que eso que hemos aprobado en la ley de la ciencia —y que este grupo contribuyó a que se aprobara en los términos que tenemos— se mantenga en el tiempo, porque lo que necesita la ciencia es la estabilidad.

Nos preocupa también que, en materia de ciencia, el Gobierno esté realizando verdaderos atropellos legislativos. Esta misma mañana, la Mesa de la Comisión de Educación calificaba enmiendas a la Ley de Enseñanzas Artísticas y hay tres en las que con el informe de la letrada se incumple el criterio de congruencia sobre el que ha desarrollado su doctrina el Tribunal Constitucional. En particular, dos de ellas, la 228 y 229 del Grupo Socialista, que modifican directamente la ley de la ciencia o en materia de Seguridad Social por aspectos de la ley de la ciencia. ¿No cree, señora secretaria, que esta no es la fórmula? En todo caso, en la Comisión de Educación, y con una ley con la que también nos llevamos las manos a la cabeza porque afecta a universidades y se aleja de esta Comisión, ¿es posible cumplir de esa manera con los compromisos? ¿Por qué esta reforma después de no haber cumplido un año todavía de la entrada en vigor de la ley de la ciencia?

Ni una sola vez se refirió la ministra en la interpelación a universidades, usted lo ha hecho al menos tres o cuatro veces y me alegro porque, indudablemente, el peso de la investigación en este país está en las universidades y omitirlas es un problema. En este sentido, y concretando algunas cuestiones que le preocupan a las universidades, nos trasladan, para que se lo digamos a usted, señora Yotti, que estaba prevista para este año una convocatoria de equipamiento científico. ¿Cuáles son las previsiones sobre ella? Porque no se ha producido y es urgente que saquen esta convocatoria.

Segunda cuestión que nos trasladan. Usted ha hablado de la disminución de la burocracia, que es imprescindible —todo lo que vayamos haciendo y todo lo que vaya haciendo el Gobierno en ese sentido mejorará, sin duda, la investigación y el trabajo de los investigadores para que se dediquen a lo que se tienen que dedicar—, pero uno de los problemas de los fondos de recuperación y resiliencia, entre otros, no solo es la ejecución, que ya es grave, sino la justificación. En las universidades están realmente preocupados porque la justificación de las ayudas del plan de recuperación y transformación destinadas a investigación no es todo lo ágil que sería de esperar y directamente nos dicen que si no hay esa flexibilidad y si no se echa sobre ellos la carga y el peso de estas justificaciones, como se está haciendo, las universidades se van a asfixiar.

Aquí lo dejaría. El portavoz de VOX ha planteado algunas preguntas que traslada a la Asociación Española de Personal Técnico y de Gestión y que yo pensaba hacerle, por lo que —podríamos decir— las doy por reproducidas. Y terminaría diciendo que necesitamos un mayor detalle —si usted puede darnoslo— de cuál es el camino trazado precisamente para cumplir con los compromisos respecto al personal técnico y de gestión —están preocupados— y de cuál es el camino —ha hecho algunas menciones— respecto a los investigadores en el Sistema Nacional de Salud. Más allá de la mención, nosotros tuvimos un interés muy grande en que apareciera en la ley de la ciencia la carrera profesional tanto de unos como de otros. Por tanto, si puede desarrollar un poco más estas dos cuestiones, se lo agradeceríamos, reiterándole nuestra satisfacción al ver que esta música y estas letras sobre el desarrollo de la ley de la ciencia van por ese camino, pero, por favor, preocupémonos también por el agobio que tienen las universidades, que representan un porcentaje altísimo del sistema de investigación, del sistema de ciencia, además de los organismos públicos de investigación.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 900

10 de mayo de 2023

Pág. 13

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Gracias, señora Moro.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Morís.

El señor **GARCÍA MORÍS**: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Yotti, secretaria general de Investigación, por las informaciones que nos ha trasladado en su comparecencia en esta Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades. En primer lugar, me gustaría destacar el compromiso y el trabajo del Gobierno, y también de los grupos parlamentarios —lo decía ahora la señora secretaria general—, por haber aprobado un nuevo marco que favorece, como se puede ver, la investigación, como podemos comprobar en las informaciones que nos está usted ofreciendo sobre la implementación de la reforma, en especial por todo el trabajo orientado a cumplir el objetivo de que la política en I+D se alinee con los estándares europeos del 1,25 del PIB de inversión pública, del 3% global, objetivos políticos que hemos introducido en una nueva ley que ha sido posible gracias al trabajo del Gobierno y al trabajo hecho en el ámbito parlamentario en coordinación con el Ministerio de Ciencia, una ley a la que este Gobierno está dando un cumplimiento sobresaliente, como se ha podido comprobar en la intervención de la señora Yotti.

Hay una apuesta decidida por la ciencia y por la investigación que está en el corazón de nuestras políticas públicas, y eso es algo que se vio claramente cuando iniciamos la andadura en esta Comisión y desde que Pedro Sánchez es presidente del Gobierno. A la oposición, especialmente al Partido Popular, no le suele gustar que pongamos en valor las políticas públicas en materia de ciencia, pero tenemos que hacerlo y no solo por rendir cuentas, sino sobre todo porque tenemos que poner en valor las potencialidades de la ciencia en España y el talento de nuestros científicos y de nuestras científicas, y esa es una responsabilidad también de la política. Por eso, consideramos que algunas de las intervenciones que se escuchan en determinados momentos a representantes públicos no son responsables, porque para intentar hacer oposición al Gobierno en muchas ocasiones acaban dando una imagen negativa de nuestro sistema de ciencia y eso es hablar mal de nuestro país, es hablar mal de España.

Y cuando hablamos de políticas públicas, tenemos que hablar también de los presupuestos generales. Sí, de los presupuestos generales de 2023, que son los mayores de su historia en ciencia tras tres años de aumento de la financiación del ministerio y sus organismos. Es algo en lo que hay que insistir y que se ha puesto también hoy aquí en valor. Porque esos presupuestos generales son una herramienta fundamental para articular esas reformas contempladas en la nueva ley de la ciencia y están permitiendo poner en marcha —la señora Yotti nos indicó algunas de ellas— el fomento de la carrera científica, la estabilidad de esta y el reconocimiento de derechos para el personal de investigación, como es la indemnización para contratos predoctorales y posdoctorales y el incremento de sus retribuciones. Además, como ha comentado la secretaria general de Investigación, el ministerio ha ido a más, aportando una compensación para contratos anteriores a la Ley 17/2022, una demanda que el Gobierno ha atendido y que es importante señalar. El Gobierno de España, a través del Ministerio de Ciencia e Innovación, decidió subir el coste de las indemnizaciones de los contratos predoctorales y posdoctorales que estaban activos a la entrada en vigor de la nueva ley de la ciencia, una medida que va a beneficiar a 18000 jóvenes investigadores con contratos activos y que supondrá una inversión de 60 millones de euros. Es bueno que veamos los datos territorializados. Yo creo que los diputados y diputadas a veces tenemos que ver cómo impactan las medidas que se aprueban en esta Cámara y las medidas que va desarrollando el Gobierno. Esta medida, por ejemplo, en mi tierra, en Asturias, va a beneficiar a 409 jóvenes investigadores, 332 con contratos predoctorales y 77 con contratos posdoctorales, lo que va a suponer una inversión de más de 1 millón de euros entre 2023 y 2025. Deberían mirar los datos relativos a sus comunidades autónomas. Así quizás serían más conscientes del impacto que tienen estas medidas y del impacto que tiene la nueva ley de la ciencia.

Se ha publicado también por primera vez la convocatoria para la escala de tecnólogos en los organismos públicos de investigación y otro de los aspectos fundamentales que nos señalaba la señora Yotti es la reducción de la brecha de género. Pues bien, en ese camino es de gran ayuda esta nueva ley, porque seguimos teniendo muchos retos en esta materia. Si cogemos la publicación *Científicas en Cifras 2023* de la Unidad de Mujeres y Ciencia, podemos observar cómo el porcentaje de investigadoras sigue aumentando y representan el 42% del personal investigador; sin embargo, el informe indica que eso no se acaba de conseguir todavía en el sector empresarial, así como la proporción de mujeres continúa ascendiendo según avanza la carrera investigadora en las universidades y en los OPI. En este sentido, en relación con el aumento de la proporción de mujeres, voy a leer textualmente un extracto de este informe,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 900

10 de mayo de 2023

Pág. 14

que dice que se han dado pasos importantes para mitigar estos efectos en el inicio de la carrera investigadora con políticas e iniciativas públicas con enfoque de género. Dice: las becas y contratos de acceso al sistema de ciencia y tecnología contemplan los periodos de maternidad/paternidad en la evaluación de méritos. Además, la reforma de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación da seguridad jurídica al principio de igualdad de género y refuerza una serie de medidas con objeto de seguir avanzando para que la conciliación familiar no penalice al personal investigador y para que no se produzcan sesgos de género, discriminaciones directas o indirectas de ningún tipo y se mejore y garantice el ambiente y las condiciones laborales. Creo que los efectos que está teniendo la ley, aunque quede todavía mucho recorrido, son positivos.

La problemática que se produjo en los años de Gobierno del Partido Popular, de pérdida de talento y éxodo científico, han llevado al Gobierno, en su compromiso de retener el talento, a aprobar el Plan de atracción y retención de talento científico e innovador. La ausencia de oportunidades para nuestros investigadores es una de las preocupaciones de este Gobierno más acuciantes y este plan cuenta con una movilización de cerca de 3000 millones de euros con el objetivo de que vuelvan los científicos que se fueron y que no se vayan los que están y atraer a los mejores. Estas políticas públicas que se emprenden desde el Estado es importante que tengan también continuidad en las comunidades autónomas, y yo creo que ahí podemos comparar también modelos. Me gustaría preguntarles, señorías del Partido Popular, si han escuchado en estos días a la señora Ayuso. Ha dicho que hay que derogar la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y también las leyes universitarias que hemos tramitado en esta Comisión y me gustaría preguntarles si de verdad quieren derogar esa ley de la ciencia con el consenso que ha generado. Enmienda a la ciencia o enmienda a Feijóo, no nos queda muy claro lo que quiere hacer la señora Ayuso. Y es que si queremos conseguir los objetivos que nos hemos marcado como país a través de la ciencia, a través del Pacto por la Ciencia y la Innovación, hacen falta esos compromisos también de las comunidades autónomas y no generar incertidumbre diciendo que se va a derogar la ley de la ciencia. Y, desgraciadamente, esa incertidumbre y esa ausencia de política científica la vemos en muchos gobiernos del Partido Popular.

Como contraposición —voy a abusar un poco más de poner de ejemplo a mi comunidad autónoma, Asturias—, la apuesta de Adrián Barbón por crear en esta legislatura una Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad, que lidera el científico Borja Sánchez, fue un verdadero acierto. En estos cuatro años de Gobierno en Asturias, la ciencia y la innovación se han situado en el corazón de nuestras políticas, hasta el punto de que más de la mitad de los seis mil empleos netos creados en Asturias en estos años —el 53%— son en los sectores de alta cualificación y relacionados con la ciencia y la innovación, 1200 en el sector de información y telecomunicaciones y 2000 en el sector de actividades científicas y técnicas. Creemos que ese es el camino y para poder seguir ese camino hace falta que el Gobierno de España siga liderando este tipo de políticas, y también los gobiernos autonómicos. Podríamos poner más ejemplos de las comunidades gobernadas por el Partido Socialista, pero no voy a seguir en virtud del tiempo del que dispongo. Así que yo les pediría que remen un poco más, porque está bien pedir, pero también hay que hacer; hacer desde el Gobierno de España, pero también desde los gobiernos de las comunidades autónomas.

Para finalizar, me gustaría hacer a la señora Yotti dos preguntas. Puesto que para el desarrollo de la ley de la ciencia la ejecución de los recursos presupuestarios es crucial, ¿cuál es el grado de publicación de las convocatorias? ¿Y qué grado de ejecución supone el Mecanismo de Recuperación y Residencia? Y si da tiempo, ¿podría comentarnos algún programa de investigación que esté impulsando el Ministerio de Ciencia en materia de energías renovables, almacenamiento y redes de electricidad? Si puede, me gustaría que profundizara un poco más al respecto.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias, señor García Morís. Para contestar a todas estas cuestiones, tiene la palabra la señora Yotti.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE INVESTIGACIÓN** (Yotti Álvarez): Muchísimas gracias.

Efectivamente, decía el señor Utrilla que no es suficiente con tener una carrera posdoctoral de acceso al SECTI; es importante tener dónde acceder. De esto somos plenamente conscientes y no solo hemos sido plenamente conscientes, sino que a lo largo de los últimos años, desde 2018, hemos puesto en marcha mecanismos para revertir una situación en la que lo que estábamos observando era un envejecimiento progresivo de las plantillas y una disminución de las plantillas derivado de unas tasas de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 900

10 de mayo de 2023

Pág. 15

reposición cero durante demasiados años. De forma que lo que hemos hecho ha sido justo lo contrario, establecer tasas de reposición expansivas, considerando como sector indispensable, como sector idéntico, por ejemplo, a los profesionales sanitarios y al sector público de ciencia. La tasa de reposición, como saben, es del 120%, y lo ha sido también a lo largo de los años anteriores. Con esto nos estamos recuperando, y tengo aquí algunos datos. El hecho de considerar como sector prioritario al sector público de ciencia quiere decir —esto es muy sencillo— que por cada diez profesionales que se jubilan se incorporan doce nuevos, y con esto estamos recuperando. Y estamos yendo todo lo rápido que podemos, pero lo importante es tener previsiones a futuro.

La oferta de empleo público es el elemento, el instrumento fundamental que tiene el Estado para incorporar el talento, ese talento que estamos formando a través de itinerarios estables. Necesitamos dotar de plazas a nuestras universidades y a los centros públicos de investigación. Atendiendo a la competencia que tiene el ministerio en los organismos públicos de investigación, durante el año 2022, y hasta el día de hoy, nuestro ministerio ha convocado casi 3000 mil plazas. Son 2925 plazas para las escalas científicas y técnicas definidas en la ley de la ciencia. Me preguntaba también cuántas son científicas y cuántas son técnicas. Pues —aquí lo tengo— de acceso libre son 897 científicas y 771 técnicas, un total de acceso libre de 1668 plazas, a las que se suman 869 plazas de promoción interna, de las que 694 son científicas y 175 técnicas. Y de las casi 3000 que les apuntaba —2925—, 2537 son las que tienen destino en los organismos públicos de investigación que dependen de nuestro ministerio. Como ven, siempre hacemos esa separación entre el personal científico y el personal técnico. Creo que es algo muy importante para no incluir todo en el mismo saco, porque sabemos que necesitamos estrategias diferenciadas.

Estas cifras hay que ponerlas en el contexto de cuántos científicos están trabajando actualmente en los organismos públicos de investigación. En los OPI tenemos 6109 plazas ocupadas por personal funcionario científico y técnico, de forma que cuando se resuelvan todas estas plazas que están convocadas y con los procesos selectivos lanzados vamos a tener un incremento de un 27% en las plantillas de los organismos públicos de investigación. Esto es muy impactante y responde a su pregunta y a nuestra inquietud. También la señora Moro hacía referencia a esta cuestión. Es fundamental, estamos todos de acuerdo en que necesitamos una base del sistema bien dotada, estructuras fuertes, y no puede haber una estructura fuerte si no cuenta con los recursos humanos suficientes. Y sobre esa estructura tener instrumentos ágiles, y ahí vuelvo a hacer referencia —lo ha mencionado tanto la señora Moro como el señor Utrilla— a esta modalidad contractual, que en una estructura bien sólida nos permite tener contratos de actividades científico-técnicas, contratos que además ofrecen a los investigadores, con estos contratos indefinidos, en una situación de estabilidad, poder plantearse diferentes itinerarios, que incluyen poderse presentar a las ofertas públicas de empleo, si es que existen y se mantienen de forma expansiva, como ocurre ahora. Es decir, esto no son departamentos estanco; son situaciones de diversidad de oportunidades que los propios investigadores y los grupos de investigación pueden plantearse en diferentes situaciones, en función de los recursos de los que dispongan. Y decía también la señora Moro que para poder formalizar esos contratos de actividades científico-técnicas se necesita que los grupos de investigación, sus líneas de investigación, tengan fondos, porque si no cómo van a sustentar estos contratos. Lógicamente, las líneas de investigación, para poder ser líneas de investigación, deben estar financiadas y bien financiadas.

Nuestros científicos en España han demostrado que son excepcionales y cada vez mejores consiguiendo fondos fuera de España, fondos europeos. Tengo los últimos datos del anterior programa marco y somos el cuarto país de retornos, muy por encima de lo que nos corresponde como país y en función de nuestra aportación. La cifra es un 10,6% de retorno, y estamos subiendo. La participación española en el actual programa marco es excepcional y cada vez mejor, y esto es tremendamente importante porque es parte de los fondos que están alimentando las líneas de investigación. Esto no quiere decir que eludamos nuestra responsabilidad de financiar también con fondos nacionales a nuestros grupos de investigación. En ese sentido, quiero compartir con ustedes una iniciativa que ya ha anunciado la ministra de Ciencia y que está orientada precisamente a eso, a fortalecer grupos de investigación de excelencia para que tengan fondos suficientes y que incluso, más allá de los propios proyectos científicos, puedan plantear medidas incentivadoras, medidas incentivadoras de la transferencia, de la internacionalización, de la creatividad, del trabajo en las fronteras del conocimiento, porque no siempre estas iniciativas siguen los ritmos de la financiación por proyectos. Es el programa Fortalece, para el cual tenemos reservados fondos en los presupuestos generales del Estado —están planificados— para su lanzamiento, un programa que a lo largo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 900

10 de mayo de 2023

Pág. 16

de una planificación como debe ser, iniciando en pequeño y con un proyecto piloto —serán 30 millones de euros para analizar cuáles deben ser a nivel técnico los elementos de evaluación y de seguimiento, y sobre todo de simplificación de las ayudas—, nos va a permitir seguir desplegándolo hasta alcanzar una cuantía total que se espera en el año 2032 de 700 millones de euros, de forma que haya muchos grupos de investigación en España que puedan acceder a ello.

También estamos reforzando las convocatorias de la Agencia Estatal de Investigación. En mi comparecencia anterior ante ustedes para presentar los presupuestos generales del Estado ya les anuncié que el presupuesto de la Agencia Estatal de Investigación es el mayor de toda su historia. El presupuesto que alcanza nuestra mayor agencia financiadora es de prácticamente 1420 millones de euros cuando en el año anterior fue de 1358. Además, se ha incrementado fundamentalmente por la dotación del presupuesto nacional, que ha pasado de 770 millones de euros a 930 millones de euros. Es decir, gracias al compromiso que de forma unánime incluimos en la ley de la ciencia, estamos ya consiguiendo fondos para nuestro sistema público de ciencia que están yendo directamente a los grupos de investigación para crear estas oportunidades. Y además, estamos creando plazas de investigadores. Estos son los dos elementos fundamentales.

Y junto a esto, los salarios. Tengo que coincidir nuevamente con el señor Utrilla, pero es que nosotros ya lo estamos haciendo. Estamos incrementando los salarios de los investigadores. En mi primera intervención he explicado cómo lo hemos hecho con los investigadores predoctorales. A través del EPIF incluimos ese salario mínimo —lo reconocía usted también—, ese incremento hasta un 20%. Y lo estamos haciendo en nuestras convocatorias de recursos humanos; por ejemplo, en la convocatoria Ramón y Cajal, donde hemos incrementado de forma muy importante los salarios mínimos de los investigadores, incluyendo esa segunda fase, donde los investigadores Ramón y Cajal en el cuarto y quinto año llegan a alcanzar unos salarios que llegan a ser prácticamente muy similares a los de los científicos titulares de reciente ingreso. En fin, estamos adoptando medidas para que esto sea una realidad.

Además, estamos animando a las comunidades autónomas. En la Secretaría General de Investigación hacemos una labor tremendamente interesante, apasionante, como es la coordinación, trabajar en equipo con las comunidades autónomas, y ahí encontramos muchas sintonías muy interesantes. Independientemente de los colores políticos, vemos sintonías en estas cuestiones muy claras y en otras no. En fin, estamos animando, por ejemplo, a que las cuantías para el pago de las indemnizaciones de las nuevas convocatorias se incorporen también en las convocatorias de las comunidades autónomas. Estamos animando a que los salarios mínimos de las convocatorias de las comunidades autónomas de recursos humanos se incrementen. Estamos animando a que las acciones de fortalecimiento a grupos, que ya existen en algunas comunidades autónomas, encuentren canales para complementar y cooperar con estas nuevas actuaciones a nivel nacional. Estamos ofreciendo que aquellos proyectos extraordinarios que quedan en el punto de corte de las agencias financiadoras los puedan financiar. Algunas comunidades, desde luego, nos acompañan y nosotros lo que queremos es que nos acompañen todas.

Hablaban de dar salida a los doctores R3. Lo primero es que la oferta de empleo público les va a permitir la salida, pero además —usted también lo mencionaba, señor Utrilla— queremos que se incorporen doctores en las empresas. Ahí estamos trabajando en una doble vía —la secretaria general de Innovación posiblemente podrá ofrecer más datos, por lo que no me voy a extender—, tanto en la formación de doctores como en la incorporación de doctores consolidados y reconocidos como tales. Y también quiero trasladarles que los itinerarios no siempre son lineales. Estamos muy acostumbrados en nuestro país a identificar departamentos estanco entre el sector público y el privado y puede haber itinerarios de intercambio, algo que es tremendamente enriquecedor tanto para el ecosistema público como para los centros privados.

Con respecto a las inquietudes que trasladaban, y que a su vez me han trasladado ustedes, a la Asociación Española de Personal Técnico y de Gestión, lo primero que quiero decir es que he tenido la oportunidad de reunirme con ellos muy recientemente, creo —no recuerdo exactamente— que hace un par de semanas, y no era la primera reunión que teníamos, ya nos reunimos al poco tiempo de la creación de esta asociación, una asociación nueva que encontró en la tramitación de la ley de la ciencia una oportunidad para lanzarse, para unirse. Personalmente, creo que todo lo que supone movimientos asociativos es muy interesante para estructurar, articular y trasladar propuestas y siempre estoy encantada de reunirme directamente con cualquier asociación que me lo solicite. En concreto, tuve oportunidad de responder a las inquietudes —estas que me enumeraban— directamente a la Asociación Española de Personal Técnico y de Gestión. Los tenemos muy presentes, muy presentes. En primer lugar, la carrera

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 900

10 de mayo de 2023

Pág. 17

de los técnicos. Esta es la primera y principal, que no quiero eludir porque es algo que a nosotros nos interesa, nos preocupa, nos ocupa. Como saben —ya lo compartimos durante la tramitación de la ley de la ciencia—, la ley de Función pública es el ámbito normativo al que corresponde el primer desarrollo de la carrera del personal técnico. Efectivamente, tenemos ese plazo de un año y yo confío en que se pueda cumplir. Esto no quiere decir que el personal técnico en los organismos públicos de investigación no tenga que tener unos criterios específicos de acuerdo a la actividad que realizan. No renunciamos a ello —esto lo transmití también—, pero es algo que tiene una complejidad técnica y un ámbito competencial que va más allá de lo que corresponde al Ministerio de Ciencia. No obstante, trabajaremos en ello y trasladaremos las necesidades de los técnicos de los organismos públicos de investigación.

Efectivamente, en los centros nacionales tenemos una comunidad de técnicos y tecnólogos de extraordinaria valía. Son personas con una larga trayectoria que están aportando no solamente al desarrollo de proyectos de investigación, sino también algo que hacen los centros nacionales y los organismos públicos en general, que es la asesoría científico-técnica a la propia Administración General del Estado. Esto lo tenemos muy presente. El CSIC está haciendo un esfuerzo enorme para gestionar desde distintos puntos de vista los procesos de integración de los centros nacionales en los organismos públicos de investigación. Y dentro de este esfuerzo de integración, precisamente el personal técnico es uno de los colectivos al que se le está prestando una especial atención. Dentro de las medidas que ha puesto en marcha el CSIC para favorecer la integración de los centros nacionales, hay medidas de ámbito organizativo —no voy a enumerarlas todas, tengo un informe aquí interesante—, de ámbito de gestión, de actividades formativas, de infraestructuras, de actividad científica y de actividad técnica y de transferencia del conocimiento. Con esto quiero decir que el plan de integración es complejo, y lo es porque trasciende a una integración meramente presupuestaria; es una integración cultural y de procedimientos. También he tenido la oportunidad de reunirme hace muy poquito tiempo con InvestOPI y con diferentes asociaciones y reconocen que el esfuerzo que se está haciendo está permitiendo identificar nuevas oportunidades sin soslayar las dificultades que se están abordando.

Me preguntaban por las indemnizaciones por finalización de contrato, si teníamos estadísticas. Es pronto, pero puedo facilitarles los datos que nos han trasladado las comunidades autónomas en la Conferencia Sectorial de Ciencia, en el Consejo de Política Científica, que se refieren únicamente a aquellas a las que vamos a ofrecer compensación, que son las de los contratos predoctorales y posdoctorales que estaban en vigor en el momento de la entrada en vigor de la ley de la ciencia, entre el 7 de septiembre y el 31 de diciembre. Solo para ese periodo de tiempo, son 1200 personas —1200 indemnizaciones— en las comunidades autónomas y en los organismos públicos de investigación, si no tengo mal el dato, 480 personas. Vamos a ir recogiendo los datos por semestres. Soy consciente de que me preguntaba por la indemnización por fin de contrato para el contrato 23 bis, para el contrato indefinido. No tenemos ese dato —creo que es pronto— y además la metodología para recoger esa información por parte del Ministerio de Ciencia, que no tenemos competencias para este fin, se me antoja que sería compleja. No obstante, como también decía la señora Moro, hemos implementado mecanismos para evitar precisamente que haya que interrumpir los contratos, y, si hay que hacerlo, que los centros tengan medios para poder hacerlo.

Hacía usted referencia al incremento de los costes indirectos en las convocatorias de subvenciones hasta alcanzar el 25%. Efectivamente, esto se ha incluido en todas las convocatorias de subvenciones. Decía que solo para Cataluña, pero esto, evidentemente, es para todo el sistema y ya se están beneficiando de ello todos los beneficiarios de ayudas de la Agencia Estatal de Investigación y del Instituto de Salud Carlos III. De manera que en los cálculos que tenemos realizados este incremento de costes indirecto en las convocatorias de subvenciones supera las necesidades que se han generado con las indemnizaciones de fin de contrato, y lo que está permitiendo es fortalecer la financiación de los propios centros, que sabemos que existen muchas necesidades para poder ejecutar los proyectos de investigación.

Con respecto al calendario de la Agencia Estatal de Investigación, es algo de lo que realmente nos sentimos orgullosos, porque era una petición de la comunidad científica muy importante que, además, llevaba mucho tiempo y que hemos podido cumplir. Cuando uno hace una previsión, un calendario, siempre puede haber alguna contingencia, pero lo que no ha ocurrido ni el año pasado ni está ocurriendo este año es que se haya dejado de ejecutar dentro del año que se consideraba. Y los decalajes —tengo por aquí los datos— con respecto a lo planteado y lo obtenido puedo decir que no han sido muy significativos. Podríamos mirar de convocatoria a convocatoria cuándo se han producido; por ejemplo, en la convocatoria Severo Ochoa hubo una publicación algo más retrasada de lo que se había propuesto,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 900

10 de mayo de 2023

Pág. 18

pero precisamente era para dar la oportunidad de incorporar a los investigadores predoctorales dentro de esa misma ayuda. En fin, entramos a desgranar los motivos por los cuales se producen algunas de las desviaciones con respecto al calendario, y lo hacemos, por ejemplo, reuniéndonos cada dos meses con SOMMA, y les explicamos, como representantes de algunos de los centros de investigación más prestigiosos del país, algunas de estas dudas que nos surgen, por qué nos estamos retrasando, cómo va a salir la próxima convocatoria, y lo ponemos en común; o nos reunimos también cada dos meses con la Federación de Jóvenes Investigadores y recogemos estas dudas. Por tanto, cuando se explican estas desviaciones lo que recibimos —lo que al menos yo estoy recibiendo de forma directa— es esa comprensión y un proyecto compartido.

Pero lo importante es que tenemos el calendario, y no solo eso, también tenemos otros instrumentos que nos están permitiendo acortar plazos, ser más eficaces y ofrecer más información. Por ejemplo, se publica información de la convocatoria con antelación a la fecha de apertura, esto no se venía realizando antes y lo que facilita es que los investigadores se puedan organizar. También organizamos webinarios, se aporta información en las redes sociales, información en la web y se comunica a los grupos estratégicos de la agencia. Y aquí quiero hacer referencia también al comité de beneficiarios, que es un gran grupo que tiene una interlocución directa con la agencia y se les informa de primera mano de los cambios, de las actuaciones, de las razones por las cuales en algún momento puede haber alguna desviación en el calendario.

Para finalizar con esta cuestión de los tiempos, quiero decir que hay tiempos que van más allá de lo que puede controlar la propia agencia y que dependen de una cadena de procesos administrativos y diferentes autorizaciones.

En cuanto a una pregunta muy concreta que me ha hecho el señor Utrilla sobre poder pasar las vacantes que quedan en la oferta de empleo público en un organismo público de investigación a otro organismo público de investigación, esto, actualmente, con la normativa que tenemos, no es posible hacerlo. Hemos consultado con los directores de los organismos públicos de investigación y lo que consideran es que les supondría una dificultad de autoplanificación, porque, como sabe, las plazas para la oferta de empleo público nos las solicita cada organismo público de investigación, no es algo que nosotros decidamos en el ministerio, sino que damos respuesta a las necesidades y estas van sustentadas en todos los procesos internos que tiene cada uno de los organismos. De manera que lo que sí que se puede hacer es que si queda una vacante en una de las especialidades se puede cambiar la especialidad, siempre a criterio del propio organismo público de investigación. Porque lo que queremos es que no queden vacantes, lo que queremos, además, para los candidatos que han obtenido muy buena puntuación es que las plazas se cubran. Ese cambio de especialidad es una medida que sí estamos ofreciendo a los organismos públicos de investigación con buena satisfacción, creo, por su parte. Si me dejo algo, después usted me lo dice.

Señora Moro, me pregunta por el informe de Comisiones Obreras, Sin entrar en profundidad, esto es lo que me dicen los expertos en la materia, yo no soy una experta en cuestiones presupuestarias, pero sí he pedido que mi departamento analice algunas de las afirmaciones que se hacen en el informe y lo que tengo que decir es que, en primer lugar, hay algún elemento posiblemente de confusión conceptual en lo que es gasto en I+D y lo que es inversión. Como saben, el gasto en I+D aparece en las estadísticas del INE, es algo que tiene una metodología de análisis muy concreto, y otra cosa son los compromisos, los créditos presupuestarios, que ya tuve oportunidad de exponerles aquí en mi anterior comparecencia. Por tanto, en el informe hay cierta confusión de algunos términos que puede tener algún elemento que haga pensar que quizá no estemos hablando de la misma cosa. Incluso utilizando los mismos números que se utilizan en el informe, los expertos en el ministerio tienen discrepancias técnicas, en las que yo no voy a profundizar, con algunas de las afirmaciones que se hacen. Sin entrar en el informe y en otras consideraciones, sí voy a decir que para hacer un impacto econométrico de las inversiones se ha de seguir una metodología muy compleja y nuestra Subdirección General de Planificación, Seguimiento y Evaluación de la Investigación, donde hay expertas que llevan años trabajando en el Ministerio de Ciencia, lo están haciendo, y por primera vez, como les decía, dentro del comité de seguimiento de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación y también del plan estatal, no solamente en un año, sino de forma plurianual, como debe de hacerse, estamos analizando esos datos con mucho cuidado. Hay un dato en el informe al que hacía referencia que hemos analizado, es el de la inversión total junto con el plan de recuperación, el dato que aparece en ese informe no es el dato consolidado, son dieciséis mil y pico millones de euros, cuando en realidad son más de 17 000. En fin, hablo de memoria por no sacar aquí

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 900

10 de mayo de 2023

Pág. 19

papeles, pero con todo esto les quiero decir que los informes hay que analizarlos con rigor, como corresponde a un trabajo científico. También tengo que decir que tienen datos interesantes, pero no toda la letra impresa se debe tomar como verdad.

En cuanto a los fondos MRR, efectivamente, han sido una tremenda oportunidad que ha sabido gestionar el Gobierno de España y están suponiendo ya un impulso muy importante. Les puedo dar un dato, respondiendo también al señor García Morís: el año pasado tuvimos en ejecución del plan de recuperación un 84%. La ejecución de la Agencia Estatal de Investigación fue, posiblemente, la mayor que habíamos observado hasta ahora, se resolvieron todas las convocatorias y se comprometió el gasto de acuerdo a los cronogramas. En el componente 17, que es nuestro componente del plan de recuperación, tengo que decirles que tenemos un grado de ejecución realmente satisfactorio y que nos hace prever que vamos a poder cumplir con todos nuestros objetivos como teníamos marcado.

Las universidades, señora Mora, son parte del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, son una parte fundamental, porque más del 60% de la investigación se hace en universidades y vamos siempre de la mano. Fíjese que en el Plan de Atracción y Retención del Talento, que venía hoy a presentarles, hay, de hecho, actuaciones que son propiamente del Ministerio de Universidades y están incluidas dentro del informe de seguimiento que estamos haciendo, las incluiremos en todo lo que tiene que ver con las ayudas posdoctorales, con más ayudas pre y posdoctorales para el Sistema Público de Ciencia, por supuesto, y estamos sumando las del Ministerio de Universidades. Si nos planteamos impulsar con mayor esfuerzo y más coordinación, por ejemplo, el programa de doctorados industriales, lo estamos haciendo juntos; si nos planteamos el Plan de Atracción del Talento, la convocatoria Atrae —que acaba de lanzar el Consejo de Ministros la semana pasada, el 3 de mayo—, de la Agencia Estatal de Investigación, va a permitir incorporar a veinticinco investigadores del más alto nivel a nivel internacional, con un millón de euros. Esta convocatoria se coordinará también con la convocatoria Beatriz Galindo senior, que persigue un objetivo que tiene coherencia y coordinación, y hemos estado construyendo la convocatoria y revisándola. En fin, son ejemplos para mostrarle que trabajamos codo con codo, se me ocurrirían otros muchos, pero para nosotros es indispensable.

Con respecto a la convocatoria de equipamiento científico, tuve la oportunidad de responder a una carta que nos enviaron desde CRUE en la que ya analizábamos, junto con la Agencia Estatal de Investigación, y se ofrecían datos en relación con las convocatorias de equipamiento que habíamos tenido en periodos anteriores y las convocatorias de equipamiento que habíamos tenido desde el año 2018. Lo primero que tengo que decir es que esta convocatoria no estaba en el calendario de la agencia. Luego, hablando de calendario, me llama la atención que alguien esté esperando una convocatoria que no estaba en el calendario, porque no era nuestra intención sacar una convocatoria de equipamiento este año, analizando las convocatorias que hemos sacado vinculadas al plan de recuperación, que han sido convocatorias muy cuantiosas. Tenemos los datos, que podemos analizar, en infraestructuras de periodos anteriores al 2018 y los datos en este periodo, y, desde luego, hemos hecho un esfuerzo enorme, un esfuerzo que aún se está materializando, porque en las convocatorias del plan de recuperación esas infraestructuras hay que adquirirlas y hay que incorporarlas en los centros y lo que queremos es actuar de forma coherente. Cuando la convocatoria de infraestructuras únicamente se financiaba con fondos Feder, que es lo que corresponde al periodo anterior, tenían los recursos limitados que tenían. Como hemos hecho una inversión extraordinaria con fondos de recuperación, este es el motivo por el cual en el calendario de este año de la agencia no figuraba una convocatoria de infraestructuras. Se lo hemos explicado por escrito a la CRUE.

Hacía usted también referencia a la justificación económica de las ayudas. Ahí estoy totalmente de acuerdo, creo que a lo largo de mi primera presentación ya he expuesto alguno de los datos. Disminuir la carga de trabajo en un 70% es muchísimo, y todo ello aún sin desplegar todo lo que permite la nueva Ley de la Ciencia, porque eso hay que incluirlo en la nueva orden de bases. Y con el liderazgo del director de la agencia, que está haciendo un trabajo independiente, con rigor y con muchísimo esfuerzo, creo que vamos por el buen camino.

Termino hablando de territorio, no puedo evitarlo. El señor García Morís hablaba de Asturias, hablaba de su tierra, y podría hacerlo porque, además, tenemos información de cada una de las comunidades autónomas, de qué es lo que está suponiendo el plan de recuperación, la Ley de la Ciencia, este dinamismo que estamos imprimiendo en el sistema en cada uno de los territorios. Pero me voy a Asturias, de la que tengo unos datos interesantes: entre 2018 y 2022 el Ministerio de Ciencia ha invertido un total de 194 millones de euros; por una parte, 127 millones de euros en convocatorias de la agencia, del CDTI,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 900

10 de mayo de 2023

Pág. 20

del Instituto de Salud Carlos III, y el resto en acciones singulares, y posiblemente sean estas las más interesantes. Una de ellas son los planes complementarios, y Asturias ha sido capaz de participar en tres de los ocho planes complementarios con una cooperación con el resto de las comunidades autónomas muy interesante, y no hablo de cuantías, sino de crear lazos, sinergias. Igual que digo Asturias, podría referirme a cada uno de los territorios, porque lo tenemos muy analizado, nos importa mucho el impacto en el territorio.

Me hacía una última pregunta en la que me podría extender mucho, porque en energías renovables, no ya el Ministerio de Ciencia e Innovación, sino nuestro Gobierno está liderando la transformación verde. España no va sola, vamos con el Green Deal, vamos de la mano de Europa, pero, realmente, el marco estratégico de energía y clima ha devuelto a nuestro país una posición de liderazgo, en Europa, desde luego, y creo que a nivel internacional. El 40% de los fondos correspondientes a la primera fase del plan de recuperación, algo más de 28 000 millones de euros, se han dedicado precisamente a la transición ecológica, que incluye un componente de energías renovables.

Centrándonos en el Ministerio de Ciencia e Innovación y volviendo al territorio, hay tres proyectos que me parece especialmente interesante mencionar. En primer lugar, en Escúzar, en un pueblecito de Granda, seguramente nos han oído hablar varias veces de ello, porque no es ya un proyecto de país, es un proyecto europeo, es un proyecto de dimensión internacional, el FMIF-Dones, que estamos llevando adelante de forma pionera junto con la Junta de Andalucía para la creación de un demostrador que nos permitirá testar los materiales que se necesitan para la construcción de las futuras plantas de fusión nuclear. Es la energía del futuro y nosotros estamos en el futuro. En segundo lugar, también lo conocen, el Centro Ibérico de Investigación en Almacenamiento Energético, en Cáceres, también en el territorio, liderando esta energía renovable, limpia, cuya utilización en el ámbito de la comercialización, de los usos industriales y domésticos, requiere un impulso de investigación porque aún hay retos tecnológicos que desde España y desde Cáceres se van a abordar. Y no puedo dejar de mencionar el Centro Nacional del Hidrógeno, con el liderazgo que ha tenido en Puertollano desde hace ya mucho tiempo.

En fin, tengo muchos otros ejemplos, no me quiero dejar ninguno, pero lo que sí ejemplifica es la relevancia que tiene la inversión que estamos realizando, porque, en definitiva, de lo que se trata es de construir un futuro que queremos que esté apoyado en la ciencia y en la innovación.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias, señora Yotti.

Abrimos un segundo turno de réplica. Por parte del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra por dos minutos —si están todos los portavoces de acuerdo en el tiempo— el señor Utrilla.

El señor **UTRILLA CANO**: Señora Yotti, tiene que venir usted más, como le ha dicho la portavoz del Partido Popular, porque si no nos atropellamos haciéndole preguntas y yo creo que si viene más por aquí seguramente las podamos hacer con más calma.

Ha contestado a muchas cosas y ha intentado ir una por una. Sobre el tema de los plazos ha dicho que se cumplen y yo quiero hacerle una pregunta directa, ¿qué pasa con el plazo de solicitudes del certificado R3, que estuvo abierto exclusivamente desde el 20 de marzo al 13 de abril? Nos parece muy corto, de hecho, sigue siendo consultable en la página web y, aunque ya esté extinguido, el plazo sigue apareciendo ahí.

Nos ha dado datos de plazas. Esas 2925 plazas de oferta pública que nos comentaba, ¿en qué periodo es? ¿Cuántos Ramón y Cajal hay incluidos, si es que lo sabe, y con qué salarios concretamente?

Nos ha hablado en su anterior exposición sobre las acciones formativas que se están llevando a cabo en el Carlos III. No sé si entre ellas estaban unas charlas de igualdad que se anunciaron de la secretaria de Estado de Igualdad, Ángela Rodríguez, sobre gordofobia y que finalmente se han suspendido. No sé si estaba entre la formación que usted nos dice que reciben o que iban a recibir.

Nos ha dicho que se ha reunido con los técnicos, sabíamos perfectamente que se sentó con ellos, y nos ha venido a decir que para ellos rige el estatuto del funcionario, en definitiva, que usted no tiene competencias para poder mejorar su situación. Esto no lo entiendo y me gustaría que me lo explicara, porque no entiendo por qué los investigadores sí y los técnicos no, no acabo de entender por qué hay esa diferenciación, y ustedes acaban diciendo que no tienen competencias sobre las condiciones de los técnicos. Me gustaría que me lo explicara.

Sobre la movilidad entre los OPI, yo no sé si no me he explicado bien, pero la duda es: si queda una vacante en una OPI, ¿por que no puede ser cubierta por un investigador que haya sacado plaza en otro

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 900

10 de mayo de 2023

Pág. 21

OPI o que haya sacado máxima puntuación en uno de los OPI? Esa es la pregunta directa. Entiendo lo que usted me dice, que es una cuestión de dimensionamiento y de planificación, pero si queda una vacante y no está cubierta, ¿por qué no se puede cubrir con otra de otro OPI?

Por último, la pregunta del millón. Usted nos lo ha dicho, toda esta oferta y esta mejora viene con los fondos europeos. ¿Qué va a ocurrir cuando no tengamos esa extrafinanciación?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Gracias, señor Utrilla.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Moro.

La señora **MORO ALMARAZ**: Intervendré muy brevemente, agradeciéndole a la secretaria general el desarrollo de su exposición en las contestaciones.

Le ha quedado algo sin contestar y, en nombre de mi grupo, me gustaría que diera alguna explicación sobre esta modificación que se pretende a través de una enmienda del Grupo Socialista, la modificación de los apartados 4 y 5 del artículo 26 de la Ley de la Ciencia, que acabamos de aprobar hace nada. Evidentemente, la larga explicación que se hace en la enmienda fuera de contexto para incorporarla en una ley nos preocupa.

La segunda cuestión es con respecto a la preocupación que tienen los técnicos. Esto ya lo hemos vivido en los predoctorales, dependiendo de la universidad, dependiendo de la agencia, porque, por esas diferencias de condiciones, tienen miedo de que, efectivamente, haya un trasvase —voy a llamarlo así, me perdonan, por ser más rápida— de mejores condiciones de la agencia, en detrimento del Centro Superior de Investigaciones Científicas. Esta es una preocupación que expresan y que yo quiero trasladarle. Usted ha dicho que se ha reunido con ellos, pero nos ha llegado el último correo esta mañana, por lo tanto, tienen una gran preocupación. Y es verdad que descapitalizar un centro de investigación importante no es bueno, porque, indudablemente, tienen miedo de que aquellos que son técnicos de una mayor cualificación y que, por tanto, aspiran a unas mejores condiciones, finalmente descapitalicen el CSIC en favor de la agencia.

Lo dejaré ahí, quedan muchas otras cuestiones, pero le agradezco su intervención y se trata de seguir con la Comisión. Muy amable.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias, señora Moro.

Por parte del Grupo Socialista, el señor García Morís.

El señor **GARCÍA MORÍS**: Muchas gracias por las explicaciones, señora Yotti, hemos disfrutado mucho de su intervención, porque se ve el conocimiento con el que habla, y no solamente eso, la pasión que ha echado a esa intervención a la hora de hablar de la gestión de la ciencia.

Me gustaría destacar algunos rasgos. Uno de ellos son las políticas que se hacen desde el ministerio y también desde la secretaría general sobre la cuestión del liderazgo, es decir, cómo están estableciendo ese liderazgo, y, además, esa cooperación y esa coordinación con los territorios y con las comunidades autónomas para contagiar de esas políticas de ciencia que tenemos que hacer como país. Se hace país desde el Estado y también desde las comunidades autónomas, y ahí todas las fuerzas políticas y todos los gobiernos tenemos que contribuir. Yo creo que la cooperación y liderazgo son dos rasgos distintivos de las políticas científicas que se hacen en el ministerio, además de la coordinación, como decía.

Otro aspecto muy importante que nos ha destacado en esta segunda intervención es el de la comunicación con el sector, y esa comunicación incluye también una interesante empatía con el sector, así como la reducción de la burocracia y, por lo tanto, la mejora a su vez de esa gestión. Con lo cual, desde el Grupo Socialista queremos felicitarla por la intervención y por el trabajo que están haciendo desde el ministerio, y también por esa coordinación, no solo con los territorios, sino con otros ministerios, también con el Ministerio de Universidades. Se criticó aquí la existencia de dos ministerios, pero con el tiempo esa crítica se fue dejando de lado porque hay una coordinación muy positiva; yo soy testigo de ella porque llevo la portavocía de universidades de mi grupo en esta Comisión.

Como anécdota diría que el tono de las intervenciones del Partido Popular y de VOX hoy en esta Comisión, diferente al tono que hemos visto en otras comisiones de Ciencia, son una evidencia científica —podríamos casi decir— de que desde el departamento de ciencia del ministerio y desde la secretaría general se está haciendo una gran gestión en este país.

Muchísimas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 900

10 de mayo de 2023

Pág. 22

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias, señor Morís. Para concluir esta comparecencia, tiene la palabra la señora Yotti.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE INVESTIGACIÓN** (Yotti Álvarez): Trataré de ser breve.

Comienzo contestando al señor Utrilla. La convocatoria de R3 la veníamos anunciando en la página web de la agencia, como también he expuesto anteriormente. Antes de abrir las convocatorias de la agencia avisamos durante un tiempo, de manera que los investigadores ya saben y tienen incluso la documentación preparada para poderse presentar. Por tanto, ahora no tengo en la cabeza las fechas, pero si usted me lo dice, sería así. Sí tengo que decirle que hemos recibido más de 3000 solicitudes. Por tanto, no parece que haya habido poca oportunidad, ha habido un enorme éxito en esta convocatoria, la agencia está ya trabajando en la evaluación de los candidatos y, desde luego, nuestro compromiso es cumplir con el calendario previsto para la resolución de las solicitudes. Es la primera vez que se ha lanzado, y aprovecho para agradecer el trabajo de los técnicos de la agencia, porque siempre que se hace algo por primera vez es más complejo todavía.

La oferta de empleo público se refiere a la previsión de puestos de trabajo del año 2021 y 2022 de forma acumulada. No le puedo decirle las plazas Ramón y Cajal porque no es algo que esté dentro de la oferta de empleo público. Sí puedo decirle que en el proceso selectivo para científicos titulares, de acuerdo con la ley de la ciencia, tenemos reservado un 25% para personas con certificado I3 o R3, es decir, que entre ellos estarán los investigadores Ramón y Cajal.

Respecto a los técnicos y la cuestión competencial, aunque es algo muy técnico, voy a tratar de explicarlo de la mejor manera posible, tal y como también me lo han explicado a mí. La ley de la ciencia establece unas categorías específicas de investigadores, que son la de científico titular, investigador científico y profesor de investigación en organismos públicos de investigación, pero no establece la categoría de técnicos porque ya existe en otros ámbitos, más allá del científico. Esa fue una de las consideraciones técnicas que trabajamos durante la elaboración de la ley, pero, al existir ya, puesto que la regulación debe seguirse junto a la categoría y esta depende del Ministerio de Función Pública, no puede ser una categoría específica, que figure en la ley de la ciencia. Por tanto, no está en la Ley 17/2020 ni tampoco pudimos incorporarla, de modo que podríamos hacer consideraciones diversas, aunque ya estarían pasadas, dado que no es en la ley de la ciencia donde corresponde la regulación de los técnicos, sino en Función Pública, y ahí será donde podremos colaborar para su regulación.

Respecto a las vacantes en los OPI, no puedo ofrecerles mayor explicación: es una cuestión de planificación y previsión. De nuevo, sí puedo decir que lo que plantea supondría un conflicto en todo el procedimiento, de manera que me atengo a las solicitudes de los directores de los organismos públicos de investigación, con la posibilidad de cambio de especialidad.

En cuanto a la pregunta importante, qué va a ocurrir cuando finalicen los fondos de recuperación, yo le respondo con los presupuestos generales del Estado para 2023; con esa senda, ya estamos cumpliendo. Y lo que espero es que se siga cumpliendo hasta el año 2030, momento hasta el que estamos emplazados. Si es así, y yo confío en que va a serlo, lo alcanzaremos.

Señora Moro, le pido disculpas, ya que no quería evitar esta pregunta; de hecho, creo que es interesante que esta Comisión tenga toda la información que podamos dar, y yo me ofrezco a explicarlo de forma más pormenorizada si hace falta. Efectivamente, se ha propuesto una modificación del artículo 26 de la ley de la ciencia, que, entre otras cosas, regula los procesos selectivos tanto de turno libre como de promoción interna en los organismos públicos de investigación. Cuando hemos puesto en marcha esos procesos de turno libre y promoción interna, hemos observado que el redactado final de la ley, tal como está ahora mismo, da lugar a una serie de elementos que creemos que se pueden clarificar, es decir, se trata meramente de una cuestión de mejora técnica, y me explico. Cuando en su primer apartado el artículo 26 hace referencia al turno libre, indica que se podrá realizar una evaluación externa por parte de la Agencia Estatal de Investigación. Sin embargo, cuando hace referencia a los procesos de promoción interna, lo primero que indica es que se deberá realizar una evaluación externa por parte de la Agencia Estatal de Investigación. Tal y como ahora mismo está ese redactado y tras su interpretación por los servicios jurídicos, que posiblemente no fue la que tuvieron en aquel momento los legisladores, se establece que el certificado R3 se utilizará para la exención o compensación de parte de las pruebas de evaluación curricular en los procesos de promoción interna, sin diferenciar ninguna de las categorías a las que se va a acceder en esos procesos de promoción interna. Tras el análisis jurídico, parece resultar confusa esa redacción cuando, ahora, que ya estamos con esos procesos de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 900

10 de mayo de 2023

Pág. 23

promoción interna, observamos que estamos legalmente obligados a hacer esa evaluación externa por parte de la Agencia Estatal de Investigación solo en los procesos de promoción interna —sin duda, lo hemos incorporado, porque es un imperativo legal—, al tiempo que, en segundo lugar —algo que es difícilmente justificable desde el punto de vista científico—, existe la obligación de tener que proyectar un certificado R3, que no está diseñado para ese objetivo, es decir, se trata de un certificado que se regula en el artículo 22 bis para el itinerario de acceso a la función pública. Como les decía antes, se trata de un acceso facilitado, pero no es de forma obligatoria para los procesos de promoción interna; otra cosa es que lo tenga un investigador y que, en aras de la simplificación, para evitar la presentación reiterada del currículum, se pueda utilizar. Por tanto, es posible que, tras la interpretación de este texto legal, se considere que es algo que puede establecer diferencias, sobre todo cuando nos referimos a procesos de promoción interna para las categorías superiores de profesor, investigación e investigador científico, y que se ponga de manifiesto —posiblemente, también les habrá llegado información por parte de investigadores del CSIC al respecto— que necesitamos hacer un ajuste técnico para que la ley dé respuesta a lo que pretendíamos: en primer lugar, que el certificado R3, regulado en el artículo 22 bis, se utilice para un acceso facilitado a la función pública, es decir, para la categoría de científico titular, profesor titular en universidad, contratado doctor o figuras laborales equivalentes, pero no para otro tipo de procedimientos, ya que puede crear disfuncionalidades, y, en segundo lugar, que tengamos la posibilidad de incorporar esa evaluación externa de los currículums por parte de la Agencia Estatal de Investigación con el tiempo y el rigor que se requieren para un proceso de esa naturaleza y sin que se creen otros problemas, que no son buscados y que, según nuestra interpretación —creo que es muy interesante que tengamos esta posibilidad de explicarlo—, no es lo que los legisladores habían planteado. Por tanto, nosotros creemos que si algo es mejorable, aunque ahora sea pronto y nos hubiese gustado que la redacción hubiera quedado perfectamente clara desde el inicio, lo que hay que hacer es mejorarlo, y eso es lo que les proponemos respecto a ese artículo 26 de la ley de la ciencia. Quizá me he extendido mucho, pero creo que es importante que tengamos el apoyo de esta Comisión, porque de lo que estamos hablando es de que las cosas funcionen y la literalidad no dé lugar a interpretaciones diferentes o erróneas.

Y respecto a su última pregunta, le animo a que tenga los datos, porque es algo que nos vienen diciendo de forma reiterada; además, es una persona concreta de una organización concreta, no es algo generalizado. Ya se planteó en la última reunión del propio consejo rector de la Agencia Estatal de Investigación, y el director de la agencia respondió con los datos, que no apuntan en esta dirección, es decir, las condiciones salariales y de productividad no son mayores en la Agencia Estatal de Investigación que en el CSIC. Puede haber personas que encuentren otras oportunidades de desarrollo profesional o un cambio de tareas, pero eso no responde a la realidad, señora Moro. Por otra parte, en el mundo de los funcionarios, la movilidad también es importante, y es un derecho.

Termino, señor García Morís, agradeciéndole este reconocimiento al liderazgo. Debo decir que es lo que más me gusta: colaborar, crear grupos y compartir. La Conferencia Sectorial de Ciencia, el Consejo de Política Científica se habían reunido muy poco hasta el año 2018, pero ahora se reúnen de manera programada, con asuntos a tratar en colaboración y con acuerdos alcanzados por unanimidad; y en cuanto al calendario, nos estamos reuniendo al menos cada tres meses, y muchas veces con una periodicidad menor, cada dos meses, en la Comisión Delegada del Consejo de Política Científica, donde ya no están los consejeros, sino los directores, que son los que tienen el pulso diario de lo que está pasando en las comunidades autónomas, y yo me reúno con ellos. Desde luego, la comunicación con el sector es lo más importante para todo el ministerio, con su ministra al frente. Es lo que nos alimenta, lo que nos da ideas y lo que nos hace reorientar el rumbo cuando vemos que no estamos yendo en la dirección adecuada.

Muchísimas gracias a todos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias, señora Yotti. Hacemos un breve receso para dar la bienvenida a la señora Riesgo.

**(Pausa).**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 900

10 de mayo de 2023

Pág. 24

— **DE LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE INNOVACIÓN (RIESGO ALCAIDE), PARA INFORMAR DEL DESARROLLO NORMATIVO DE LA LEY 17/2022, DE 5 DE SEPTIEMBRE, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO, DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN Y DEL PLAN DE TRANSFERENCIA Y COLABORACIÓN. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/002988).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Comenzamos esta segunda comparecencia dando la bienvenida a doña Teresa Riesgo Alcaide, secretaria general de Innovación, a quien agradecemos su presencia. Suya es la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE INNOVACIÓN** (Riesgo Alcaide): Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Es un honor y un placer comparecer ante ustedes y junto a la secretaria general de Investigación para informarles sobre los desarrollos normativos de la reforma de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y sobre el diseño y el despliegue del Plan de Transferencia y Colaboración.

Antes de comenzar, me gustaría comentarles brevemente los cuatro objetivos centrales de la política desarrollada durante estos años, en nuestro compromiso con la innovación y el desarrollo tecnológico y en consonancia también con los que previamente ha avanzado mi compañera, la doctora Yotti. Estos objetivos están centrados en cuatro puntos: por una parte, en asegurar el futuro y fortalecer a nuestras empresas innovadoras para hacerlas más competitivas, más internacionales y resilientes y, por tanto, para ayudarlas a crecer; en segundo lugar, en cerrar la brecha entre la ciencia y la innovación, facilitar la creación de empresas basadas en el conocimiento, así como su crecimiento y consolidación; en tercer lugar, transferir el conocimiento generado desde la academia a la sociedad y al mercado, facilitando la cocreación del conocimiento, y, en cuarto lugar, desplegar actuaciones que conviertan a las administraciones públicas en focos de innovación para mejorar sus servicios a los ciudadanos y facilitar el desarrollo de soluciones innovadoras. En definitiva, esta es una apuesta por el futuro de España como país innovador, cuyo sistema de ciencia e innovación dote a los ciudadanos de soluciones frente a los grandes retos y a las empresas de un ámbito propicio para su desarrollo y crecimiento basado en la I+D y la innovación.

En primer lugar, paso a desarrollar los principales aspectos relativos al desarrollo de la Ley 17/2022, a la que ya se ha referido la secretaria general de Investigación, centrándome en tres aspectos: la transferencia de conocimiento, la innovación en el ámbito de las administraciones públicas y la creación de la Agencia Espacial Española.

En cuanto a la transferencia de conocimiento, no voy a hacer una lista exhaustiva de cada uno de los artículos y señalar qué estamos haciendo —si quieren, en el turno de preguntas podré referirme a algunos de esos aspectos—, ya que me gustaría hablar del desarrollo normativo que estamos llevando a cabo en cuanto a las oficinas de transferencia de conocimiento, incluido en el artículo 33.1.c) de la reforma de la ley, respecto del que hemos aprobado el Real Decreto 84/2022, de 22 de noviembre, y por el que se establecen las oficinas de transferencia de conocimiento y se crea su registro. Como ustedes saben, ya que lo expuse aquí en anteriores comparecencias, el registro de las antiguas OTRI databa del siglo pasado, por lo que nos parecía fundamental cambiar su espíritu y, desde luego, actualizarlo frente a los nuevos retos y lo que nos viene en referencia a la modificación del registro de las oficinas de transferencia del conocimiento. Lo que se ha hecho mediante este real decreto ha sido redefinir y rediseñar su actividad, así como dotar de mayor libertad y flexibilidad a las instituciones para que organicen su actividad de transferencia, de acuerdo a sus necesidades y capacidades. Así, se define una oficina de transferencia de conocimiento como una unidad que puede estar dispersa en la propia institución pero que tiene que realizar algunas de las cinco funciones que se definen: en primer lugar, la protección de resultados de I+D+i; en segundo lugar, la explotación de resultados de investigación, invenciones y nuevas tecnologías a través de acuerdos, contratos, etcétera; en tercer lugar, la investigación colaborativa entre entidades públicas y privadas, así como la contratación de esta colaboración con las administraciones, distintas a la institución que las genera; en cuarto lugar, la promoción de la creación de entidades basadas en el conocimiento, las *spin off*, a las que me referiré así para que nos entendamos más fácilmente, y, por último, la difusión social del conocimiento, una función que no estaba recogida respecto a las clásicas estructuras de que disponíamos. Lo que pretendemos es medir qué hacen estas OTRI a través de los indicadores que figuran en el real decreto, para lo que vamos a utilizar nuestro sistema de información, el SICTI, en el que desde hace tres ejercicios se vienen recogiendo los indicadores de transferencia de conocimiento acordados en una comisión muy plural que se montó hace ya unos años. Con esta norma

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 900

10 de mayo de 2023

Pág. 25

no pretendemos obligar a las instituciones a que hagan nada, sino fomentar que las instituciones hagan las cosas para que la transferencia sea una realidad.

El segundo aspecto de la transferencia de conocimiento al que me gustaría referirme, por destacar dos de ellos, es el reconocimiento de los sexenios de transferencia, respecto del que estamos desarrollando —mi compañera ya se ha referido a él— un real decreto para trabajar en colaboración estrecha con el Ministerio de Universidades. Como muchos de ustedes ya nos han escuchado decir, creemos que estos incentivos individuales para la transferencia son esenciales.

A continuación voy a referirme a algunos de los aspectos más importantes de los recogidos en la reforma de la ley en el ámbito de las administraciones públicas como elementos innovadores. En primer lugar, me referiré a la disposición adicional trigésima primera, que recoge la posibilidad de establecer bancos de prueba regulatorios de resultados de I+D+i, los llamados *sandboxes*. Este es uno de los ámbitos que últimamente están adquiriendo más importancia para disponer de espacios controlados donde se permita a las empresas innovadoras probar algunos de sus desarrollos o invenciones en entornos reales pero en los que eventualmente han de saltarse algunas normas; por poner un ejemplo, el caso de quien quiere probar un asfalto que no está certificado por la dirección general correspondiente pero que para probar su calidad necesita que pasen muchos camiones por encima a fin de poder conocer su resistencia, también estando sometido a distintos factores ambientales. Para ello es necesario tener una parte de carretera o vía que esté regulada, y esto es lo que nosotros llamamos un *sandbox* o banco de pruebas regulatorio. Las administraciones públicas, ya sean locales, autónomas o la propia Administración General del Estado, están muy interesadas en poder tener estos *sandboxes*, por lo que en este ámbito queremos generar una guía para orientar sobre cómo se pueden obtener tanto desde el punto de vista regulatorio como desde el punto de vista de la propia instalación o innovación que se puede probar. En el ámbito local, lo estamos dando mucha importancia a través de la Red Innpulso, que, como ustedes saben, es la Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación, mediante la financiación o cofinanciación de los agentes locales de innovación con los ayuntamientos. Ya llevamos dos ejercicios en los que hemos cofinanciado a estos agentes locales de innovación, que serán fundamentales para el establecimiento de estos laboratorios urbanos y las actividades de innovación que se puedan llevar a cabo.

Siguiendo con esta parte de la innovación en las administraciones públicas, me gustaría referirme al artículo 36 sexies, sobre la regulación de la compra pública de innovación. Como ustedes saben y han podido escuchar de esta Secretaría General, tenemos dos instrumentos de compra pública de innovación, uno de los cuales es el instrumento FID, Fomento de la Innovación desde la Demanda, gestionado desde la propia Secretaría General de Innovación a través de fondos del programa operativo plurirregional Feder, por el que durante la última parte del periodo operativo se han aligerado enormemente los trámites administrativos para la firma de los convenios con las administraciones, de manera que en el año 2020 firmamos ya más de diez convenios de compra pública de innovación, y, en total, contamos ya con 28 proyectos en la senda Feder, con un coste total de 210 millones de euros. Asimismo, pusimos en marcha la compra pública precomercial del CDTI, cuya andadura comenzó financiada con fondos Feder del programa 2014-2020, y ahora se están haciendo nuevas compras, algunas financiadas por el plan de recuperación y otras mediante el nuevo Feder 2021-2027, que ya está en marcha. En la Oficina de Compra Pública del CDTI se han financiado diez compras de prototipos innovadores que ya se están probando en las administraciones públicas receptoras, y van desde cuencas hidrográficas, a la Guardia Civil o a algunos hospitales. Para poder tener una recopilación de todo lo que se viene haciendo en España, porque somos conscientes de que esta regulación de compra pública de innovación no es solo la que hace la Secretaría General de Innovación o el Ministerio de Ciencia e Innovación, puesto que en España se están llevando a cabo desde pequeñas actividades hasta otras muy ambiciosas en distintas administraciones, estamos desarrollando el mapa de la CPI en España, que servirá para dos cosas: en primer lugar, para identificar qué es lo que se hace, y, después, como escaparate para los propios desarrolladores, las empresas innovadoras que han ganado esas licitaciones, a fin de poder replicar sus proyectos o productos y poder venderlos.

A continuación me referiré al tercer punto de la ley de la ciencia del que quería hablar, la disposición adicional tercera y la creación de la Agencia Espacial Española, que ya se ha desarrollado en el Real Decreto 158/2023, de 7 de marzo, por el que se aprueba su estatuto. Aunque algunos medios vaticinaban que no se crearía hasta pasados algunos años desde la reforma de la ley, hemos conseguido que fuera aprobada durante el primer trimestre del año, a pesar de las dificultades que no les niego que hemos tenido en distintos aspectos. Este es un proyecto deseado por el sector nacional espacial, por el sector

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 900

10 de mayo de 2023

Pág. 26

industrial y también por el sector científico y ha sido muy bien recibido en el ámbito internacional, por las agencias espaciales de nuestros países vecinos, la Agencia Espacial Europea y la NASA, que han visto con muy buenos ojos tener un interlocutor de igual a igual en España, como país muy importante en el ámbito del desarrollo espacial. La Agencia Espacial Española nace en un momento óptimo de crecimiento y liderazgo del sector espacial en España, con el PERTE Aeroespacial como uno de los doce PERTE estratégicos definidos por el Gobierno de España, con un aumento significativo de la aportación de España a la Agencia Espacial Europea, aprobada y asignada en la conferencia ministerial de París de noviembre de 2022, donde, además de constatar el liderazgo de España en algunos proyectos estratégicos, se designaron dos nuevos astronautas españoles, de los que estamos muy orgullosos. Todos estos proyectos, el ecosistema innovador emergente en este ámbito, los aspectos referidos al desarrollo científico-tecnológico, las aplicaciones en el ámbito de la seguridad y la defensa, así como la relación del espacio con la sociedad y sus múltiples aplicaciones serán parte del cometido de la Agencia Espacial Española, que nace como una institución fuerte y bien dotada. El 20 de abril se celebró el primer consejo rector de la Agencia Espacial Española, como punto de partida de sus actividades, con presencia de todos los departamentos ministeriales con competencia en el ámbito, y quiero destacar la labor que ha hecho el comisionado del PERTE, el señor Miguel Belló, aunque, sin duda, este es un proyecto que se ha hecho realidad gracias al apoyo de la ministra Diana Morant y el fuerte empuje del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez. Y es este un proyecto de largo plazo; se ha hecho ahora, pero es un proyecto con el que miramos hacia el futuro, aunque, seguramente, dentro de diez, quince años, cuando observemos este momento, se nos habrán olvidado todas las dificultades o pequeños obstáculos que hayamos podido encontrar. Desde luego, este es un ámbito estratégico en el que no podemos perder comba porque es fundamental para solucionar muchos de los problemas que tenemos actualmente en el mundo. Por eso, termino la exposición de la parte relacionada con la ley de la ciencia y voy a pasar ahora a referirme al Plan de Transferencia y Colaboración que se aprobó por el Consejo de Ministros el 20 de diciembre de 2022. Se trata de un plan que está alineado con el Plan Estatal de Investigación Científica, Tecnológica y de Innovación, con el PEICTI, como no podía ser de otra manera, y cuyo objetivo es fortalecer los vínculos entre el sector público y el privado en investigación, desarrollo e innovación, para aumentar el impacto socioeconómico de la inversión pública en investigación e impulsar la capacidad innovadora de las empresas españolas. Es un plan ambicioso, en el que ponemos en práctica muchas de las recomendaciones que hizo la OCDE bajo el programa de reformas estructurales de la Comisión Europea, y al que me he referido otras muchas veces en esta Comisión. El plan tiene un presupuesto de 1200 millones de euros y se articula en tres ejes y quince medidas —no se preocupen, no les voy a contar todas, porque sería demasiado largo—.

El primer eje es el de la transferencia de conocimiento — así se llama— y contiene cuatro de esas medidas de las que hablaba, como son la propiedad intelectual, la ciencia abierta, el asesoramiento científico y el emprendimiento de base científica y tecnológica, en el que me voy a parar un minuto. Aquí tenemos la oportunidad de mejorar las cifras de las empresas de nuestro país que salen de nuestro sistema científico, y no en cantidad, sino en calidad. Yo creo que las propias instituciones están muy motivadas para favorecer que esto ocurra. Para ello, creemos que las empresas tienen que nacer fuertes, para lo que hemos puesto en marcha unos fondos públicos de capital riesgo, fondos de transferencia, más los fondos de coinversión en Innvierte, así como las subvenciones y el apoyo a través de NEOTEC, que, como ustedes saben, es un programa de CDTI muy exclusivo para empresas *deep tech* jóvenes, recién creadas, para que puedan nacer con un impulso más grande que el pequeño capital con el que puede empezar una *spin-off* de este estilo.

El segundo eje en el que se basa el plan es la colaboración público— privada para la innovación, que también tiene distintas medidas relacionadas con la compra pública de innovación —ya me he referido a ella y, por tanto, no voy mencionarla—, con la movilidad entre el sector público y el privado, con nuevas alianzas, con la financiación de proyectos colaborativos —si quieren, luego puedo dar algunos datos, pero ahora me los voy a ahorrar— y también con algo a lo que se ha referido mi compañera Raquel Yotti, que es la contratación de personal de investigación en empresas y que tiene mucho que ver con el plan de atracción y retención de talento, que anteriormente se ha descrito. Para ello tenemos algunas ideas. Hemos financiado la contratación de más de doscientos doctores en las empresas *deep tech* más prometedoras de España, las que son financiadas por NEOTEC; ahora la ayuda a NEOTEC está suplementada con la contratación de un doctor durante dos años. Una empresa que nace teniendo una fuerza en I+D es una empresa que nace no solo mejor dotada económicamente,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 900

10 de mayo de 2023

Pág. 27

sino mejor dotada en su estructura, y así lo vemos desde el Ministerio de Ciencia e Innovación, como no puede ser de otra manera.

El tercer eje es la capacitación del sistema. Se refiere a la parte relacionada con los incentivos, con las oficinas de transferencia de conocimiento, pero también con la idea del reforzamiento de los agentes intermedios, como son los centros tecnológicos, que para nosotros son fundamentales. Con las dos convocatorias que hemos hecho de Red Cervera hemos tenido un efecto enorme, según nos dice CDTI, que es quien aúna los centros tecnológicos en España. La tercera convocatoria está a punto de salir.

Con esto termino. Señorías, siento haberles aturrido un poco con esta profusa explicación, pero creo que mi compañera y yo no podemos disimular el entusiasmo que tenemos en el Ministerio de Ciencia e Innovación. **(El señor vicepresidente, Cortés Carballo, ocupa la Presidencia)**. Cada día trabajamos y ponemos nuestro esfuerzo en la ejecución de un presupuesto, récord en la historia reciente de España y en este ámbito, y estamos obteniendo resultados. Pero lo más importante es que los resultados se verán en el futuro, que es a donde todos miramos en este ámbito de la ciencia y la innovación.

Muchas gracias. Quedo a su disposición para cuantas cuestiones quieran hacer.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cortés Carballo): Muchas gracias.

Como sabe, hoy hay muchas comisiones simultáneas. Normalmente, suelen estar todos los grupos parlamentarios, pero ahora mismo solo están los tres de mayor representación. Por tanto, tomaría la palabra la señora Mireia Borrás, del Grupo Parlamentario VOX, por un tiempo de ocho minutos.

La señora **BORRÁS PABÓN**: Muchas gracias, presidente. Gracias, señora Riesgo. Buenas tardes. Es un placer volver a tenerla aquí, en esta Comisión. Muchas gracias por su intervención. Intentaré ir rápido.

Tenía muchísimas preguntas, pero se me ha acortado el tiempo. Empezaré hablando de la ley de ciencia. Como ya hemos venido manifestando desde nuestro grupo parlamentario, a pesar de los golpes de pecho de este Gobierno y de la ministra diciendo que la ley de ciencia es maravillosa y una prioridad para este Gobierno, nosotros no consideramos que en esta ley se detecten los mecanismos necesarios para que dicha relevancia política de la ciencia anunciada a bombo y platillo sea realmente efectiva. En primer lugar, le voy a preguntar por los investigadores. ¿Cómo van a fomentar que los investigadores hagan transferencias? ¿Qué medidas concretas se plantean y se están llevando a cabo en este ámbito? Y, sobre todo, en cuanto a la implementación de las regalías, ¿podría decirnos si se está aplicando lo recogido en la ley de ciencia y, sobre todo, si es como asevera usted, si en algún centro de investigación están teniendo problemas en este sentido? A mí me consta que sí, pero seguramente usted me podrá ampliar esta información.

En cuanto a la innovación empresarial, de acuerdo con el Technology Tracker del Instituto de Política Estratégica de Australia, que sigue las cuarenta y cuatro tecnologías consideradas más críticas a nivel mundial, España no está entre las cinco mejor posicionadas. El posicionamiento estratégico de los países depende directamente de la capacidad de las sociedades de innovar, liderar la carrera científica y tecnológica. El fomento de una política más ambiciosa en materia de innovación debería ser una prioridad nacional de primer nivel. La baja inversión en I+D en España no es solamente consecuencia, como usted muy bien sabe, de la pobre inversión pública, sino que la inversión privada en I+D se sitúa en un 0,78% del PIB, según los datos recogidos de 2020, como ya sabemos muy por debajo de la inversión privada de la media de los países de la UE y de la OCDE.

Por tanto, uno de los principales objetivos de este Gobierno debería ser hacer crecer drásticamente este ratio de inversión pública, pero, sobre todo, el de la privada, que es aún muy baja en nuestro país. En este sentido, quiero preguntarle por qué no se ha aprovechado la ley de ciencia para impulsar de manera mucho más ambiciosa la parte de I+D+i empresarial o privada, algo que ha denunciado no solo VOX, sino también la Confederación de Sociedades Científicas de España en diversos informes.

La ley de ciencia debería haber promovido este incremento de la inversión privada, pero también debería promover instrumentos mucho mejor adaptados a la realidad del perfil empresarial del país, porque hay muchos instrumentos, señora Riesgo, que, bajo nuestro punto de vista, no están funcionando correctamente o, por lo menos, no tan eficazmente como deberían. Por ejemplo, el caso de los informes motivados vinculantes que realizan las empresas para la obtención de deducciones o bonificaciones. El informe motivado es cierto que no tiene un coste directo a priori, pero el certificado emitido necesariamente por una entidad certificadora acreditada por la ENAC sí tiene un coste, y las empresas innovadoras solicitantes ya tienen, con este diseño, una barrera de entrada que, además, es significativamente alta —hablamos de entre 3000 y 5000 euros—, sin ni siquiera saber si les van a dar la ayuda. Esto para

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 900

10 de mayo de 2023

Pág. 28

empezar. Además de que puede ocurrir a nivel particular, también puede pasar a nivel consorcio, donde la barrera aumenta muchísimo más, por la catástrofe que supone si se hace todo el proceso, todo el litigio, con la inversión de tiempo y dinero que conlleva, y luego si no le dan la ayuda... Pues eso, una barrera importante a la hora de realizar todos estos trámites. ¿Por qué se hace de esta manera? ¿Le parece a usted que este procedimiento es el más eficiente, el más eficaz? Si no le parece el mejor procedimiento, ¿existiría alguna idea para modificarlo o para eliminar, por ejemplo, el coste de la acreditación para la solicitud de estas ayudas de la tramitación de los informes motivados?

Por otra parte, quiero hablar de consorcios y de los PERTE. Seguro que se van a pasar la pelota de un ministerio a otro, algo muy habitual en este Gobierno —todo está diseñado para que al final la responsabilidad de las acciones o de las políticas se vayan pasando de un ministerio a otro—, pero a ver si consigo que no sea así. Respecto a la gestión de los PERTE, para cuyo acceso se les exige a muchas empresas ser un consorcio, me gustaría preguntarle sobre el requisito de responsabilidad solidaria. Este es un factor, como usted sabe, muy disuasorio para la participación de empresas en grandes consorcios. ¿En qué punto está la modificación o adaptación de este concepto o cómo se está interpretando o reinterpretando desde el Ministerio de Ciencia e Innovación? ¿Están trabajando en ello?

Ha hablado usted un poco también de los indicadores en cuanto a la transferencia de conocimiento, pero, en general, ¿cómo se evalúa desde el ministerio la eficacia y contribución de las herramientas diseñadas para impulsar la innovación en nuestro país? Se lo pregunto porque algunas de ellas, como le acabo de decir, no están funcionando. Por ejemplo, el tema de los beneficios fiscales asociados a los proyectos de I+D de innovación tecnológica continúa siendo, como usted sabe, una cuestión muy controvertida, sujeta a cambios de criterio, lo que contribuye a reforzar la inseguridad jurídica y a atacar directamente a la innovación en nuestro país. Hay falta de alineamiento entre el Ministerio de Ciencia y el Ministerio de Hacienda en cuanto a proyectos, por ejemplo, de desarrollo de *software*, que quedan excluidos de las deducciones por innovación tecnológica, además con carácter retroactivo muchísimas veces. Es algo tremendamente injusto, dicho sea de paso. Supone, sin duda, un enorme daño a la innovación y debilita la posición de España para competir en la captación de estos proyectos *software*. Esta circunstancia, además, ha sido señalada por la AIReF, y ni aun así Hacienda es capaz de comprender y aceptar la importancia de estas deducciones. Yo estoy segura de que usted y desde el ministerio sí entienden y defienden dentro del Gobierno la importancia de estas deducciones. Esto demuestra, lamentablemente, que para este Gobierno el Ministerio de Ciencia e Innovación sigue siendo un ministerio de segunda. Por eso, me gustaría preguntarle si están trabajando conjuntamente con Hacienda en relación con esta cuestión, sobre un nuevo concepto de innovación tecnológica. ¿Se están dando pasos para esclarecer y alinear las deducciones de innovación tecnológica? ¿Se está, por ejemplo, trabajando desde el ministerio conjuntamente con la ENAC para establecer procedimientos que clarifiquen qué es un proyecto de *software* y si va a poder estar sujeto o no a la deducción, etcétera? Porque los españoles, especialmente los emprendedores de carácter tecnológico e innovador, querrán saber si vamos a ser un país que va a denegar las ayudas y deducciones por innovación tecnológica de desarrollo de *software*, porque, como usted sabe, a día de hoy todo es *software*. Esto es importante que ustedes lo puedan clarificar. Quiero saber —repito— por qué motivo no están contempladas en la ley de ciencia e innovación.

Por último, me gustaría saber, en cuanto a los fondos Next Generation enfocados, sobre todo, a las pymes innovadoras, cuánto dinero ha salido del Tesoro público o, al menos, qué porcentaje del total, para que lleguen a las distintas empresas.

Me reservo el resto por si hay réplica. Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cortés Carballo): Muchas gracias. Le ha sobrado un minuto; perfecto. Pasaríamos ahora al Grupo Popular. Tomaría la palabra el portavoz Pedro Navarro.

El señor **NAVARRO LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señora Riesgo, y también agradezco a la señora Yotti su presencia. Creo que el tono que ustedes utilizan siempre en esta Comisión, que, por cierto, en contra de lo que se ha oído, entiendo que siempre es el mismo que el de los grupos, es de agradecer. Pero al escucharlas a usted y a la señora Yotti me han surgido dos cuestiones. La primera es que parece que este es el primer año de legislatura, y la realidad es que llevan cinco; llevan ustedes ya más de una legislatura completa. La segunda es la siguiente. Cualquiera que haya escuchado su comparecencia y la de la señora Yotti, a la que agradezco que permanezca en la sala, habrá pensado que para ustedes esta es una legislatura histórica para la ciencia y para la innovación españolas, pero en esta legislatura histórica la ministra ha comparecido una

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 900

10 de mayo de 2023

Pág. 29

vez, en septiembre de 2021; si me permiten la broma, ha comparecido dos veces, la primera y la última, porque no ha vuelto.

Por tanto, la primera pregunta, agradeciéndole de verdad que haya venido a comparecer aquí, es dónde está la ministra, además de haciendo campaña en la Comunidad valenciana insultando al Partido Popular. ¿Dónde está la ministra? El Grupo Popular ha pedido su comparecencia en veintitrés ocasiones y en dos años no ha tenido tiempo de venir a esta Comisión. En esos dos años se ha aprobado la ley de ciencia y, a pesar de ello, la ministra no ha venido ni una sola vez a comparecer a petición de los grupos, a petición propia, más allá de la obligatoria comparecencia de presentación cuando fue nombrada.

A mí me gustaría empezar, señora Riesgo, por el consenso. El mayor activo que han tenido ustedes con la ley de ciencia es el consenso. No hubo ningún voto en contra. El Grupo Popular votó a favor. Entendimos que después de una pandemia era obligado votar a favor de la ley de ciencia; ustedes, además, el Gobierno, aceptaron algunas de nuestras enmiendas. Pero, claro, están tratando muy mal ese consenso. Esta mañana, a las ocho y cuarto, como miembro de la Mesa de Educación que soy, hemos tenido reunión y hemos tenido que votar en la Mesa un informe de la letrada —dice, por cierto, que las enmiendas del Partido Socialista no se ajustan a la ley— en el que modificaban ustedes la ley de ciencia. ¿Ha estado usted alguna vez en una escuela de arte dramático o en una escuela de cine? Se lo pregunto porque ¿qué tienen que ver las enseñanzas artísticas con un *sandbox*? ¿Cree usted que la Ley de Enseñanzas Artísticas es el lugar para modificar la ley de ciencia? ¿Cree usted que la Ley de Enseñanzas Artísticas es el vehículo legal para modificar algo histórico en nuestra regulación como son los *sandboxes*? Desde luego, nosotros creemos que no y, además, que no es la forma. Con todo el consenso que atesoran, hacerlo por la puerta de atrás, sin avisar, con nocturnidad y alevosía, es todo menos elegante. Evidentemente, no estoy haciéndola a usted responsable, pero a la ministra sí. No solo van a hacer alguna apreciación técnica con relación al personal, sino que van a cambiar ustedes, como ha reconocido, la regulación de los *sandboxes* para permitir que las entidades locales puedan tener bancos regulatorios en pruebas. ¡En la Ley de Enseñanzas Artísticas! Desde luego, coincidirá conmigo, aunque no lo diga, que no es sitio para hacerlo.

En segundo lugar, me gustaría referirme a la agencia espacial. También hemos pedido la comparecencia del comisionado, que no ha tenido a bien venir —no ha tenido tiempo todavía—. Le agradecería que le diga que seguimos esperando que venga a comparecer ante esta Comisión. Yo creo que todos estaremos de acuerdo con que Sevilla es una ciudad estupenda, pero la realidad es que cuando uno tiene su vida hecha, con treinta, cuarenta, cincuenta o los años que sean, su familia, sus hijos, lo que sea, cambiar de ciudad es complicado. ¿Están teniendo ustedes problemas para que la gente quiera trasladarse a otra ciudad a trabajar? ¿Es cierto que han tenido que ofrecer colegio y casa a aquellos que son considerados la agencia espacial española actualmente, y que usted conoce muy bien porque los tienen en la séptima planta? Es lo que nos trasladan.

Me gustaría también preguntarle qué opina de la emisión a trámite por el Tribunal Supremo del recurso contra los estatutos de creación de la agencia, interpuesto por un Gobierno poco sospechoso, como el Gobierno de Aragón, del mismo partido que el de su Gobierno. El Supremo ha admitido a trámite este recurso después de aquello que ustedes vinieron a denominar un concurso de méritos.

Mire, el principal objetivo de la ley era que llegáramos al 3% de inversión PIB en innovación, en I+D+i en 2030, pero España ocupa el puesto decimosexto de veintisiete, según European Innovation Scoreboard. No lo digo yo. Yo no voy a utilizar hoy ningún dato nuestro. Ya ha dicho la señora Yotti que están mal, pero, bueno, son de Comisiones Obreras, son de COTEC y son de la Comisión Europea, no del Partido Popular. Puesto dieciséis de veintisiete. Países con un potencial económico inferior al nuestro, como Estonia, Eslovenia o la República Checa, están por delante de nosotros. Por tanto, después de cinco años de este Gobierno hemos perdido posiciones. Esta es la realidad objetiva según —repito— la Comisión Europea. ¿Por qué la posición de España no se corresponde con su potencial económico? Llevan ustedes gobernando cinco años y no hemos hecho más que perder posiciones, y no es precisamente por el sector privado, por cierto. El gasto en I+D en 2020 aumentó un 1,3%, según COTEC, hasta alcanzar el 1,41 del PIB, pero es que para alcanzar el objetivo previsto en 2027, que es el 2,12, se necesitaría una tasa de crecimiento de, al menos, el 12,5; esto son 15 000 millones más al año. No le voy a recordar lo que dice el informe de Comisiones Obreras sobre sus presupuestos. Sí que le voy a preguntar —me adelanto, aunque lo diré luego— si es verdad que el CDTI ha tenido que subcontratar una parte de la gestión de los fondos europeos porque era incapaz de gestionarlos exclusivamente solo. Se lo voy a leer, porque veo que su cara es de sorpresa. Dice, literalmente: El CDTI ha necesitado externalizar parte de la gestión de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 900

10 de mayo de 2023

Pág. 30

sus fondos, con el peligro de afectar a la neutralidad de los mismos. Repito que no lo digo yo, lo dice Comisiones Obreras, que no son fachas peligrosos, ni muchísimo menos.

El sector público estatal dispuso en 2021 del mayor presupuesto de la historia —palabras de la ministra— en I+D+i+d, investigación, desarrollo, innovación y digitalización. Pero esto, como avisamos ya, era gracias a los fondos Next Generation. La aprobación de la ley no ha supuesto ningún avance más allá de esto. La realidad es que, por desgracia, y no lo decimos nosotros, lo dicen la Comisión Europea y la Fundación COTEC, presidida por una exministra del Partido Socialista, no se ha cumplido este año el primero de los objetivos de la ley, que es incrementar la inversión público— privada en I+D+i en términos de PIB en nuestro país.

En segundo lugar, usted ha pasado un poco de soslayo, pero el protagonista de la innovación en nuestro país es la empresa privada. Nosotros —me adelanto— no creemos en el enfoque lineal I+D+i, no creemos que esta *i* sea minúscula, sino que creemos en políticas para la innovación, no políticas de innovación. Y por sectores de ejecución, el sector de empresas ha representado el mayor porcentaje sobre el gasto en I+D interno, 56,2. Para un Gobierno del Partido Socialista, pero sobre todo de Podemos, entiendo, es una amenaza el sector privado, las empresas, los emprendedores, pero para nosotros es una oportunidad. Yo lo que les pediría, ya que Podemos no ha venido, es que les hicieran un poco más de caso. No miren ustedes tanto a Podemos y sigan haciendo lo que han hecho ellos hoy, que es no hacer ni caso.

La innovación para nosotros no es un subproducto de la ciencia, pero seguimos pensando que lo siguen tratando como tal. Lo siguen tratando como tal, como un subproducto de la ciencia. ¿Qué hacen ustedes ante esto? Poner en riesgo 3500 millones de euros en deducciones fiscales, señora Riesgo. ¿Qué ha pasado con el Ministerio de Hacienda? Porque eso sí que depende directamente de usted. ¿Qué ha pasado con las deducciones en el impuesto de sociedades? Que la Audiencia Nacional ha terminado, por desgracia, por darle la razón al Ministerio de Hacienda, que yo creo que en el fondo están encantados los unos con los otros, porque se ahorran 3500 millones de euros. Pero nos dicen que el *software* no es innovación. Dígaselo usted a las empresas. Desde el punto de vista de la Administración pública, —yo no voy a hacer, por cierto, campaña— quien cumple es la empresa privada, pero ¿quién cumple desde el punto de vista de las comunidades autónomas? Ha habido tres comunidades autónomas, según COTEC, que han crecido por encima de la media en inversión en I+D+i: Andalucía, Murcia y Madrid, casualmente, y no voy a decir quién gobierna. Y ha habido dos que han gobernado por debajo de la media: Extremadura y Aragón, donde, casualmente, gobiernan los mismos —no lo voy a decir—. Por cierto, hablando del pacto por la ciencia, en mi comunidad autónoma, Aragón, la consejera de Ciencia firmó un pacto por la ciencia hace unos años. Desde que se firmó ese pacto, Aragón ha perdido cuatro posiciones. Si el pacto no lleva presupuesto ni ejecución del mismo, no vale para nada. Por cierto, la consejera era Pilar Alegría; igual les suena.

Termino, señor presidente, con la tasa de ejecución. Según Comisiones Obreras, un 61%. Ya han dicho antes que están mal los datos. Pues pónganse ustedes de acuerdo, porque no lo decimos nosotros. Un 61%. Me gustaría que me dijera si es verdad que se han visto obligados a contratar a una consultora externa para que les ayuden en la ejecución. Hasta hace poco, y lo reconozco, el Ministerio de Ciencia era un ejemplo en la ejecución de los fondos europeos, del cien por cien, prácticamente. Si no han tenido que subcontratar, le agradeceré que lo especifique.

Finalizo, señor presidente, diciendo que nosotros vamos a seguir peleando por un enfoque direccional y de regulación inteligente, por un sistema de gobernanza distinto. Ya le adelanto que vamos a registrar una proposición de ley de innovación. Porque los nombres no lo son todo y la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación no hace ni caso a la innovación. A los datos me remito. Por eso, el Grupo Popular va a seguir apostando por aquellos que innovan en nuestro país, que son las empresas, y por un enfoque exclusivamente de políticas para la innovación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cortés Carballo): Muchas gracias.

Tomaría la palabra ahora por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Arnau Ramírez.

El señor **RAMÍREZ CARNER**: *Moltes gràcies, president*. Señora Riesgo, muchísimas gracias por su intervención y por su exposición detallada.

Podríamos decir que esta Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación es uno de los mayores éxitos de esta actual legislatura. Al menos mi grupo así lo entiende. Es una muestra del compromiso de este Gobierno progresista con la ciencia, con la innovación, con el emprendimiento, y una apuesta de futuro para abordar desafíos en materia de sostenibilidad, digitalización y generación de un entorno más competitivo, inclusivo y próspero.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 900

10 de mayo de 2023

Pág. 31

Usted lo ha explicado tan bien que no hacen falta ocho minutos de intervención, y, por tanto, me voy a limitar a hacer un par de reflexiones y algunas preguntas que me gustaría trasladarle para ver si podemos profundizar más en alguna de las cuestiones que comentábamos. Respecto a su intervención, las preguntas serían las siguientes. En el desarrollo de la ley de ciencia, los aspectos relacionados con la transferencia del conocimiento son muy relevantes, evidentemente, y la pregunta es si hay desarrollos reglamentarios tanto de instituciones como de agencias que sean relevantes. Segunda pregunta. El plan de transferencia del Gobierno de España está inspirado en la hoja de ruta desarrollada por la OCDE. ¿Cómo ha sido acogido el plan en organismos internacionales como la Comisión Europea? En este sentido, nos parece muy relevante. Siguiendo pregunta. ¿Cómo se alinea el plan de transferencia con la nueva agenda europea de innovación? Y la última. Los emprendedores de base tecnológica y en el conocimiento necesitan un apoyo público, evidentemente, para superar los valles de la muerte en sus empresas. ¿Qué programas considera usted que serían más destacables? Estas serían las preguntas.

Antes de finalizar, quisiera hacer dos reflexiones sobre las intervenciones anteriores. Planteaba la portavoz de VOX, señora Mireia Borrás, que creo que ha hecho una intervención bastante más constructiva, al menos me lo ha parecido, qué podemos hacer para que crezca la inversión pública en innovación. Yo creo que la respuesta es sencilla: aprobando —no lo hicieron— los presupuestos generales del Estado que más invierten de toda la historia en esta materia. Esto lo enlazo con ese comentario despectivo. No, no es un ministerio de segunda. Si lo fuera, quizás no existiría, como cuando en los gobiernos de la derecha no existía. Y si fuera un ministerio de segunda, seguramente no tendría la mayor inversión de la historia de la democracia.

También el Partido Popular ha hecho algunas reflexiones interesantes. Lo más interesante de todo ha sido empezar diciendo que el ministerio se carga el consenso, que era lo más relevante, y tirarse luego siete minutos dando palos al ministerio. Eso la verdad es que ha sido divertido. El Partido Popular hoy ha vuelto al tono anterior: empieza hablando de consenso y, al cabo de tres segundos, se tira ocho minutos diciendo que todo es horrible y que todo le parece mal. ¿De qué consenso nos habla el Partido Popular? Ha hablado también de una presunta modificación de la ley que rompe el consenso mediante otros canales un poco extraños. Esto es fácil, no hace falta ni que lo hablemos mucho: coordínense con su propio grupo parlamentario. La secretaria de Estado de Ciencia lo ha explicado de una manera maravillosa. Por tanto, es cuestión de estar pendiente, al menos los que sí hemos venido, de los comparecientes.

Por último, también en referencia a las aportaciones del Partido Popular, se quejan de la inversión. Esto es como decir que aquí se rompe el consenso pero tirarse ocho minutos rajando de la situación. Esto también es así. Usted dice que no iba a hacer campaña electoral, pero dice que las mejores son las comunidades del Partido Popular y las peores las del Partido Socialista. Como no campaña electoral la verdad es que le ha quedado maravilloso. ¿Sabe qué hay que hacer para invertir más en ciencia, en innovación, en desarrollo? Votar a favor de los presupuestos generales del Estado que más han invertido en estos ámbitos en toda la historia de la democracia española. Se quejan de falta de inversión y votan en contra de los presupuestos que más invierten. No sé si eso le sirve a usted para sus videos de TikTok o no, pero la verdad es que no tiene mucho sentido. **(El señor Navarro López pronuncia palabras que no se perciben)**. Pues debería, porque está bastante entretenido.

Gracias por su comparecencia y por sus explicaciones, señora secretaria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cortés Carballo): Muchas gracias por su brevedad.

Tiene la palabra ahora la señora Riesgo para contestar, en la medida de lo posible, a las distintas preguntas.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE INNOVACIÓN** (Riesgo Alcaide): Voy a intentar condensar un poco y, si no les parece mal, a lo mejor contesto alguna pregunta de manera integrada, ya que algunas cuestiones han surgido por parte de dos grupos parlamentarios directamente.

Lo primero que quiero aclarar es que el apoyo del Ministerio de Ciencia e Innovación a las empresas es incondicional. Si leemos las encuestas que se hacen a las empresas españolas, desde grandes empresas tractoras hasta empresas muy pequeñas, sobre el apoyo que da el Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI) a todo ese ámbito de empresas innovadoras, empresas que hacen I+D, la opinión que tienen es muy buena, y lo pueden preguntar. He pretendido decir al principio que nosotros, desde el CDTI, intentamos que las empresas sean más fuertes y más internacionales, y que esto lo consigan a través de la I+D, porque eso es lo que creemos nosotros que hace que una empresa sea más fuerte, más internacional y que, además, crezca. Creemos —no nosotros, esto lo dicen los economistas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 900

10 de mayo de 2023

Pág. 32

de todo el mundo— que para que las empresas puedan sobrevivir tienen que ser más grandes, y España, como ustedes saben, tiene un problema y es que tenemos un montón de micro y nanoempresas, que para algunos sectores funcionan muy bien, pero para sectores tecnológicos, que es a lo que nos dedicamos ahora, funcionan regular o mal, porque son empresas que tienen que crecer —esto no lo digo yo—, y el apoyo del Gobierno a las empresas es incondicional. Esta es la primera cosa que quería dejar clara.

Hay muchos aspectos en los que seguramente podríamos discutir, sobre si esta medida es mejor que esta otra y seguramente en los detalles podríamos decir algo, pero, desde luego, desde la Secretaría General de Innovación nos pasamos la vida reuniéndonos con empresas. Usted puede preguntar o mirar mi agenda —se la puedo hacer llegar— y podrá ver que tengo reuniones con empresas prácticamente todos los días, con asociaciones empresariales, voy a eventos y a montones de cosas; allá donde me llaman intento ir. El apoyo a las empresas es incondicional para que las empresas hagan más I+D, que es lo que nosotros queremos. Hay otras cosas que podríamos matizar, como digo.

Me preguntaba la señora Mireia Borrás que por qué van a hacer transferencia los investigadores, y esta es una de las cosas que queremos hacer con este plan. De entre las quince medidas, hay un plan de incentivos, en el que algunas cosas están en la ley, como el tema de las regalías, y algunas otras cosas están por hacer, como el sexenio de transferencia. Los incentivos individuales en España han funcionado muy bien. Yo recuerdo que cuando terminé la tesis en España se publicaba poquísimo, nadie publicaba. A mí, de hecho, cuando mandé mi primer artículo de la tesis me decían que para qué, que lo mandara a un congreso. De hecho, ahí empezaron a aparecer los sexenios de investigación y hemos llegado a ser el país número 11 en el mundo, en números absolutos, publicando *papers*. Y esto, ¿por qué? Porque cada vez se ha hecho una ciencia mejor, una ciencia más estable y se ha puesto un incentivo en la publicación. Esto no lo duden. Y esto tampoco es una idea nuestra, en Europa existen las estrategias de valorización del conocimiento, todo esto que está surgiendo ahora y que va en ese ámbito.

Voy a seguir con el tema. ¿Cómo vamos a hacer eso? Hay una parte que estamos haciendo con el Ministerio de Universidades, porque será muy importante la parte relacionada con la acreditación del profesorado universitario en la Aneca, que, como ustedes saben, es uno de los aspectos que sobre todo a los jóvenes científicos les provoca continuar.

Sobre la innovación empresarial, no conozco ese informe australiano, lo siento, pero me encantaría, porque me gustan mucho los informes donde hay números y datos. Por ejemplo, en el mes de octubre fuimos una compañera y yo a aceptar el ingreso de España en un ámbito, en una asociación llamada Mission Innovation, que se refiere a las energías limpias. Es una asociación internacional que no financia proyectos pero sí actúa como un catalizador de actividades en temas de energías limpias. Y ahí hubo una persona que dijo: Vienen los españoles y les damos la bienvenida. Porque España es muy importante en esto, ya que de cada veinte proyectos que se inician en el mundo en hidrógeno verde, diez están saliendo de España. Yo ese dato no lo tenía y me quedé sorprendida. Yo le digo que, efectivamente, en inteligencia artificial España no está en la cresta de la ola, desde luego que no, pero tampoco lo está Reino Unido. En inteligencia artificial solo lo están dos países, que son China y Estados Unidos, cada uno con sus cosas. Nosotros no vamos ahí tan bien, pero estamos dando pasos para no perder la comba, porque esto es lo que hay que intentar, pero hay otros ámbitos en los que nos va genial, de verdad. Es sorprendente en el aspecto de desarrollo lo que en España podemos hacer. Yo creo que es muy importante saber esto.

La inversión privada, desde luego, debe crecer. Los números nos dicen los países donde la inversión privada es más alta, y en todos los casos, excepto creo que en uno, la inversión pública también es muy alta. O sea, el poner dinero público encima de la mesa hace que más empresas vengan aquí a invertir y a hacer proyectos de investigación y de I+D empresarial. Creemos que hay que ir subiendo el presupuesto público, que es lo que aparece en la ley. La ley no habla de presupuesto privado, porque nosotros no podemos poner eso en una ley. Yo entiendo que no podemos decir a las empresas que están obligadas. Nos pueden decir: Es que no tenemos dinero. No podemos obligarlas, no podemos hacer eso. Desde luego, si tienen recetas para subir la inversión privada, estaremos encantados de escucharlas, porque, desde luego, no es tan sencillo. ¿Saben cuál es nuestra receta? Inversión en I+D empresarial. Nuestra receta es que las empresas crezcan, porque una empresa de cinco empleados no puede invertir mucho en I+D, pero una empresa de 250, sí. Y lo vemos en España, que las empresas en las que hay inversión en I+D más fuerte son empresas medianas; esa es una tipología de empresas que tiene un potencial increíble, esas empresas tienen un potencial increíble en I+D, son líderes en sus sectores, ganan concursos internacionales, han tenido mucha aportación pública en su desarrollo, y así nos lo reconocen; no lo digo yo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 900

10 de mayo de 2023

Pág. 33

Voy a dar una respuesta general a la parte de la fiscalidad y de los IMV. El esquema de informes motivados vinculantes es complejo, yo también estoy de acuerdo. Cuando llegué aquí dije: Qué sistema tan complejo; y las empresas, no sé por qué, pero cada vez lo piden más. El año pasado firmamos más de 10 000 informes motivados vinculantes, son muchas empresas pidiendo esos informes motivados. Otra cosa es que nosotros no podemos cambiar la fiscalidad en la ley de ciencia porque las deducciones fiscales afectan a una parte de la Ley del Impuesto sobre Sociedades que tiene un efecto enorme, porque, al final, son deducciones muy grandes que afectan a todas las empresas. No estamos hablando de un colectivo de empresas pequeñas o de un colectivo sectorial, sino de todo el ámbito empresarial español, y esto es bastante importante. Digamos que los IMV tienen un esquema largo, y aquí ha estado sentado el responsable de la asociación de consultoras, ha comparecido hace seguramente un año o un año y medio, ya no lo recuerdo. Cuando me reúno con ellos, que lo hago muchas veces porque son nuestros interlocutores en este tema, siempre dicen que el esquema funciona muy bien y cuando me reúno con las certificadoras me dicen que el esquema funciona muy bien. El esquema tiene sus tiempos, y —otra cosa— cuando llegamos nosotros había un tapón de 3000 informes a los que dar salida. Ahora estamos firmando, estamos procesando la información bastante rápidamente, la verdad. Yo firmo informes que vienen de la certificadora con dos meses o dos meses y medio; es muy poco tiempo para lo que conseguimos. Hemos puesto unos plazos y hacemos un informe con transparencia. Lo pueden ver ustedes, está en la página web, y podemos ver de dónde viene, los informes y los sectores, está todo recogido.

Usted ha dicho que el *software* siempre es innovación. Perdona pero no, hay una parte que es innovación pero otra no. El problema son estas tecnologías que tienen un cambio fortísimo. En el año 2000 hacer una *app* era muy innovador, pero en el año 2023 las hacen los niños en el cole, hay herramientas y es relativamente fácil. Y esto nos va a pasar con la inteligencia artificial, porque ahora jugamos con el ChatGPT, pero también podemos jugar con TensorFlow, de Google, que nos hace un algoritmo de inteligencia artificial relativamente fácil. O sea, podemos hacer muchas cosas con las herramientas que tenemos. Esta es la dificultad.

¿Qué estamos haciendo? **(El señor vicepresidente, González Caballero, ocupa la Presidencia).** Porque a esto es a lo que quería llegar. Tenemos una mesa de trabajo con la Dirección de Inspección de la Agencia Tributaria y nos reunimos con ellos. No le puedo desvelar lo que allí hablamos, porque son reuniones a puerta cerrada. Usted lo puede entender porque ahí hay muchos intereses en juego y tenemos que verlo. Este es un tema que a mí, personalmente, me preocupa, como le preocupa al director de Inspección de la Agencia Tributaria. Desde esta preocupación común, estamos viendo hasta dónde pueden llegar, porque los proyectos de *software* son muy grandes. Yo firmo algunos informes que son proyectos de *software* de 5 millones de euros, en los que no todo lo que hay es innovación. Tenemos que darle una vuelta a esto y el procedimiento no es sencillo. Curiosamente, solo ocurre con los proyectos de innovación tecnológica de *software*. ¿Sabe usted que en España se hace mucha innovación tecnológica en otros ámbitos? Luego le voy a dar un dato sobre uno de los temas.

Esto no es un ministerio de segunda, nos reunimos con Hacienda, con la Agencia Tributaria y con la directora general de Tributos de tú a tú, porque los tributos son temas muy complejos y si fuéramos de segunda no habrían hecho una agencia estatal de tipo 1, la Agencia Espacial Española, podrían haber hecho una agencia de tipo 3. ¿Se le ha ocurrido a alguien que hacemos una agencia de tipo 1 porque le queremos dar importancia, porque es relevante? A lo mejor, tampoco subiríamos el presupuesto del CDTI un 150%, porque para qué, si no son capaces de hacer nada. Hombre, no, esto es importante, es un proyecto de país en el que nos sentimos muy queridos, y por eso mi compañera y yo tenemos este entusiasmo, que, quizá, es demasiado. Luego, si quieren, en la réplica me pueden decir algo más, que no tengo problema. Me pasa una nota el presidente en la que me dice que no va a haber réplica.

Nosotros también ponemos a la empresa en el centro. Hablábamos de cómo apoyamos los programas de emprendedores. Voy a darle un dato. Conocen ustedes, porque les he hablado de ello hace un momento, el fondo Invierte, que es un fondo de capital riesgo; no es dinero de los bancos, es dinero de todos los españoles, del capítulo 8. Es un fondo cien por cien capitalizado por CDTI, que tiene un consejo de administración independiente. En el año 2019 había un mecanismo de inversión que estaba basado en participar en fondos de fondos —todavía tenemos muchas participadas en ese mecanismo—, y yo, personalmente, no digo que sea un mal mecanismo, porque es bueno —de hecho, lo estamos usando ahora para otra cosa—, pero me parece mucho más útil para el país poder elegir caso a caso, empresa a empresa, dónde y con quién vamos a invertir. Y esto es lo que hacemos. Tenemos unos coinversores

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 900

10 de mayo de 2023

Pág. 34

privados, por supuesto, porque aquí nadie quiere hacer *startups* públicas, aquí queremos hacer *startups* privadas, pero *startups* que, si no las capitalizamos desde lo público, seguramente no encontrarían apoyo y encaje en ningún sitio. Tenemos 129 inversores homologados, o sea, que no nos ponemos tan feos delante del sector privado del capital, que no estamos hablando de un sector privado medio *light*, es un sector privado que está ahí para ganar dinero, no está para otra cosa. Hay 129 inversores que han confiado en nosotros y que los hemos homologado; de estos, 119 son españoles y 10 son extranjeros, pero tiene que operar en España, porque tenemos unas normas para homologación. Tenemos 121 empresas en la cartera, 121 *startups* tecnológicas con una participación de Invierte, y por tanto de todos los españoles, de 232 millones de euros. Yo creo que esto es apoyar a los emprendedores tecnológicos. Aquí no estamos apoyando proyectos de innovación digital, de innovación en *marketplaces*, porque para ellos hay otros fondos y otros mercados en los que se financian; estos son fondos tecnológicos. En esta cartera están empresas que hacen desde cohetes hasta fármacos contra el cáncer o enfermedades raras, nuevas bases de datos para la inteligencia artificial; en fin, son empresas, en general, basadas en el conocimiento. En 2022, el 64% de esas empresas eran del sector industrial, el 23% eran bio y salud, y solo el 17% eran TIC. Es decir, no toda la innovación es TIC, no toda es tecnología de la información; de hecho, la innovación que necesita más nuestro apoyo y que apalanquemos dinero es esa. Con este fondo Invierte, entre 2019 y 2023, hemos movilizado 910 millones de euros de inversión privada. Si esto no es apoyar al sector privado... Ustedes pueden decirme algo, pero yo creo que estamos apoyando al sector privado, y lo que queremos es que esas empresas sean grandes, que crezcan y que lleguen a donde sea. Y tenemos un sector privilegiado que es el del espacio. Vamos a seguir, pero si ustedes tienen ideas, estaríamos encantados de conocerlas.

Para terminar, me gustaría hablar de la Agencia Espacial. No es una transición fácil, ¿alguien dijo que iba a serlo? Nadie. Pero es una transición necesaria y la identificamos como tal. Por supuesto, le transmitiré al comisionado la pertinencia de venir aquí, porque él estará encantado. Es un superexperto en este tema, no podemos toserle ninguno sobre este tema. Le puedo decir que no son solo empleados del CDTI, que supongo que es a quienes se refiere, también hay empleados del Ministerio de Defensa, hay funcionarios, hay militares, hay personal laboral; es decir, que la cosa sencilla no es. Estamos poniendo incentivos encima de la mesa, desde luego, pero no es la primera vez que se ha hecho esto. Hubo también el traslado de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, si no recuerdo mal, y se pusieron los incentivos encima de la mesa, y, sinceramente, esto nos está sirviendo como modelo. Como esto no está cerrado, ahora mismo no puedo decir que se van a ir 30 o 20, pero, desde luego, también va a haber muchos puestos nuevos, porque la idea es que la agencia tenga un tamaño de unas 70 personas. ¡Ojalá hubiéramos tenido 70 personas en espacio trabajando en la Administración General del Estado! Pero, por desgracia, esto no ha sido así. Porque esta agencia va a tener competencias, ya lo he dicho, como el espacio en la sociedad y va a tener una representación en algunos ámbitos que va a ser mayor.

Lo que está recurrido por el Gobierno de Aragón, si no entiendo mal, no son tanto los estatutos como la sede, que son dos cosas distintas. Los estatutos están ahí, están aprobados y puestos en marcha.

También querría contarle algo sobre los *scoreboards* y los *rankings* de innovación. Aquí hay una desgracia, y es que trabajamos con datos muy antiguos. Si mira usted la letra pequeña del European Innovation Scoreboard verá que son datos muy antiguos, son de 2019 y 2018, no todos, pero casi todo, porque los datos tienen un decalaje hasta que llegan. Pero no es una excusa. En el ámbito de la Presidencia europea y de las conclusiones que queremos llevar al Consejo de Competitividad de I+D en Europa, estamos haciendo un análisis muy exhaustivo de los indicadores del European Innovation Scoreboard y sobre todo del Regional Innovation Scoreboard, porque las regiones en España han pasado de ser regiones que tenían un potencial, que lo miden los economistas de una cierta manera, a tener menos potencial. Esto es un trabajo que está haciendo un investigador que colabora con nosotros, y también con Cotec, que usted cita, y esto es una parte importante.

Por otro lado, el CDTI no tiene una consultora externa, el CDTI trabaja como siempre. No sé de dónde salen estos datos. El CDTI, por ejemplo, sí hace una cosa, y es que los DNSH, que son los criterios de sostenibilidad que nos exige el plan de recuperación y nos está exigiendo el nuevo Feder, se certifican mediante una certificadora externa, pero esto no lo hace el CDTI, lo hacemos todos, porque la Comisión Europea nos dice: Oiga, ¿y cómo certifica usted el DNSH? Y en tu proyecto dices: Que no lo certifico yo, que me lo certifica un experto externo, que es muchísimo más seguro. Eso es lo que está externalizando el CDTI. Y el CDTI está muy estresado, porque tiene un trabajo bestial, pero como estamos todos un poco, porque tenemos mucha tarea.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 900

10 de mayo de 2023

Pág. 35

Para terminar, y agradeciendo al señor Ramírez sus preguntas y sus reflexiones, me gustaría decirle que el plan de transferencia, derivado de la hoja de ruta de la OCDE, está siendo muy bienvenido por parte de la Comisión Europea. Ese plan, además, está totalmente alineado con la nueva Agenda Europea de Innovación, que es una gran agenda y un ámbito que estamos desarrollando juntos todos los europeos en muchos foros. Y ahora España va a tener protagonismo, porque la Presidencia europea y la implantación de esa nueva Agenda Europea de Innovación va a tener, desde luego, muchísima importancia. Invierte, por ejemplo, al que me he referido antes, también está replicado en Europa a través del European Innovation Council. Hay otras cuestiones, como los incentivos, que nosotros las contamos en los foros y los europeos las recogen y dicen: Eso que están haciendo los españoles es muy buena práctica. Por ejemplo, los agentes locales de innovación han sido destacados por la Comisión Europea como una práctica relativamente barata y que funciona bien, y la Comisión Europea los ve con muy buenos ojos. Yo, desde luego, creo que tenemos la posibilidad ahora de hacer las cosas de otra manera porque tenemos presupuesto, y cuando uno tiene presupuesto es mucho mejor para hacer las cosas bien pensadas y en colaboración con todo el mundo.

Quiero destacar, además, la buena aceptación que tenemos en los programas que hemos puesto en marcha. Porque, después de poner los programas en marcha, el CDTI, por ejemplo, hace un informe, que no sé si ustedes conocen, de impacto de sus proyectos para saber si lo que estamos haciendo funciona o no, y, en general, el *feedback* que tenemos es muy bueno. Creo que es importante decir esto. Hablen con las empresas. Estamos viendo, por ejemplo, en el sector aeronáutico que con las tres convocatorias de PTA están encantados. España está acogiendo un liderazgo en algunas partes del avión de hidrógeno que puede ser parte de nuestro futuro. Esto no lo vamos a ver mañana. Dicen que el prototipo del avión de hidrógeno volará en 2025. Para cuando monten ese avión, yo a lo mejor ni estoy por aquí. Quiero decir que estamos hablando del futuro.

Simplemente quería darles las gracias y pedirles disculpas por lo que me alargó, por el entusiasmo, que no lo puedo evitar.

Seguro que me he dejado algunas cosas; aquí leo algunas cosas que no he contado, pero puedo contestarlas más tarde, si quieren.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Caballero): Muchas gracias, señora Riesgo.

Terminamos esta serie de comparecencias agradeciendo a las dos secretarías generales su comparecencia, a todos los miembros, diputados y diputadas, su tono y al personal de la Cámara su trabajo, siempre necesario.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

**Eran las ocho y veinte minutos de la noche.**

cve: DSCD-14-CO-900